


DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SOBRE  
DESIGUALDADES, DISCRIMINACIÓN Y  
DIFICULTADES PARA PARTICIPAR EN  
LOS DISTINTOS ESPACIOS Y EN LA VIDA  
POLÍTICA, SOCIAL Y VECINAL DE LAS

## **MUJERES MIGRANTES EN EXTREMADURA.**

---

**TRABAJANDO DE LO LOCAL A LO GLOBAL:** INTERCAMBIO Y CREACIÓN DE  
REDES EN TORNO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





Diagnóstico Participativo sobre desigualdades, discriminación y dificultades para participar en los distintos espacios y en la vida política, social y vecinal de las mujeres migrantes en Extremadura. Elaborado en el marco del proyecto: “Trabajando de lo local a lo global: intercambio y creación de redes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, financiado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo.

**Elaboración del diagnóstico:**  
Katarzyna Reyes-Czechowicz

**Coordinación del diagnóstico:**  
Alianza por la Solidaridad

**Financiador:**  
Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID)

**Diseño y Maquetación:**  
Atrex Diseño

© Alianza por la Solidaridad, 2019.  
[www.alianzaporlasolidaridad.org](http://www.alianzaporlasolidaridad.org)

# ÍNDICE

3	<b>INTRODUCCIÓN</b>
4	<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b>
5	La migración como fenómeno global
7	La migración de las mujeres
9	Visión general de migración en la agenda 2030
11	Contextualización territorial
14	<b>METODOLOGÍA</b>
15	Objetivos
16	Diseño
17	Perfiles de las entidades
18	Perfiles de las mujeres participantes
22	<b>ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LAS ENTREVISTAS, CUESTIONARIOS, GRUPOS DE DEBATE Y GRUPOS FOCALES</b>
24	Dificultades de la Ley de extranjería
30	<b>SITUACIÓN DE ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</b>
31	Dimensión laboral
40	Acceso a la asistencia sanitaria y derechos sexuales y reproductivos
46	Acceso a la vivienda
53	Dimensión educación - formación
58	<b>SITUACIÓN DE ACCESO A DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES</b>
59	Dimensión ciudadanía política, ciudadanía social, participación
70	Dimensión social - relacional
82	Dimensión personal
88	<b>PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES</b>
94	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>





# INTRODUCCIÓN

**E**l presente informe se integra dentro del proyecto “Trabajando de lo local a lo global: Intercambio y creación de redes en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, financiado en la convocatoria de Educación para el Desarrollo de 2018 de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID).

Este informe pone de manifiesto el diagnóstico participativo llevado a cabo en las localidades de Mérida, Cáceres, Almendralejo y Navalmoral de la Mata, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde han participado mujeres migrantes de la región, así como diversas entidades y organizaciones implicadas en el trabajo con población migrante y mujeres. El objetivo de este diagnóstico es tener una visión lo más exacta posible de la situación de las mujeres migrantes en Extremadura, y conocer sus necesidades, reivindicaciones y nivel de participación en el ámbito local, vecinal, político y social. Además, busca detectar las demandas que existen en los territorios en relación con estos temas, y conocer los actores y agentes implicados, estrategias y redes creadas para su consecución, así como las problemáticas, propuestas y acciones comunes existentes, desde una perspectiva sistémica. En última instancia, busca analizar esta situación dentro del planteamiento global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de los compromisos propuestos por las distintas instituciones, y cómo estos se concretan en lo local.





# CONTEXTUALIZACIÓN



# LA MIGRACIÓN COMO FENÓMENO GLOBAL

La migración es un fenómeno global que afecta a la vida de la mayoría de las personas. Se estima que 272 millones de personas son migrantes internacionales (UNDESA, 2019)<sup>1</sup>, y aún son más los millones de personas que se ven implicadas o impactadas por este proceso a través de sus lazos familiares, los intercambios económicos y las conexiones culturales, en un mundo interconectado como en el que nos encontramos. La migración es así un poderoso motor del desarrollo sostenible, tanto para las personas migrantes como para sus comunidades en los países de origen, tránsito y destino.

Las personas migrantes, que representan aproximadamente el 3 por ciento de la población mundial, producen más del 9 por ciento del PIB mundial, lo que se traduce en unos 3 billones de dólares más que si se hubieran quedado en su lugar de origen (OIM; McKinsey & Company, 2018)<sup>2</sup>. Esta población aporta beneficios significativos a sus nuevas comunidades en forma de habilidades, fortaleciendo el mercado laboral, la inversión y la diversidad cultural, y además desempeña un papel importante en la mejora de la vida de las comunidades en sus países de origen, a través de la transferencia de habilidades y recursos financieros, contribuyendo también a resultados de desarrollo positivos. La relación del impacto entre migración y desarrollo es inevitablemente de doble sentido. Los contextos de desarrollo en los que viven y por los que transitan las personas migrantes, desempeñan un papel importante en la configuración de sus recursos, aspiraciones, motivaciones y oportunidades. El conflicto, el cambio climático, los mercados laborales y otros factores relacionados con el desarrollo, pueden afectar la naturaleza de la migración. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proporciona un marco general para abordar esta relación compleja y dinámica entre migración y desarrollo (IOM, 2017).

<sup>1</sup> Naciones Unidas, World Population Prospects 2019. Disponible en: <https://population.un.org/wpp>

<sup>2</sup> Organización Internacional para las Migraciones. 2018. La migración en la Agenda 2030. Guía para Profesionales.



La migración fue percibida durante mucho tiempo como una actividad reservada exclusivamente para los hombres. Sin embargo, desde finales del siglo XX, se ha observado una progresiva “feminización de la migración”, que se ha convertido en un nuevo fenómeno social que provoca cambios en el estilo de vida de las familias y sociedades enteras (Głazewska, 2010). Las personas migrantes, además de la oportunidad de adquirir independencia, a menudo llenan los nichos más desfavorables del mercado laboral. Las mujeres están emigrando cada vez más por sí mismas, muchas de ellas para mejorar las oportunidades económicas, en búsqueda de empleo o formación. Los datos indican que la tasa de migración femenina crece más rápido que la de los migrantes masculinos, reflejado en muchos de los países que reciben altos niveles de personas migrantes.

Si bien la migración es en gran medida beneficiosa, muchas restricciones, como las normas o leyes sociales restrictivas, la discriminación de género o racial, o las vulnerabilidades específicas de género, limitan las oportunidades y los beneficios. Las personas migrantes pueden tener dificultades para que sus credenciales y experiencia profesional sean reconocidas en el extranjero, y encontrar barreras por la diferencia de idioma, etnia o cultura, que termine en una situación de discriminación.

A pesar de que la Organización Internacional del Trabajo estima que las mujeres son la mitad de la población migrante global, llegando en algunos países a representar entre el 70 y 80 por ciento, las restricciones legales existentes en el ámbito laboral y de movilidad, suponen un impedimento mayor para la migración de las mujeres que para la de los hombres.

Las mujeres migrantes continúan enfrentando riesgos, y aún no se han logrado todos los beneficios y oportunidades que ofrece la migración para promover la igualdad de género. Aunque algunos países han tomado sus propias medidas para mejorar los beneficios de la migración y disminuir los riesgos y vulnerabilidades para la población migrante, estos siguen siendo escasos e insuficientes. Los beneficios de la migración pueden mejorarse y los riesgos pueden reducirse de muchas maneras, entre ellas, se encuentra la ratificación y adhesión a los tratados y convenciones que promueven los derechos y la protección de las mujeres migrantes por parte de los gobiernos, además de su participación en diálogos y acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales sobre migración. No obstante, es importante mantener una actitud crítica que prevenga que estos acuerdos no queden en papel mojado, sino que sean realistas y llevados a la acción. Por otro lado, deben fortalecerse las asociaciones, la consulta y la participación de todas las partes interesadas, y promover leyes no discriminatorias, sensibles al género, basadas en los derechos, y que fomenten la migración segura para las mujeres. Para ello, es necesaria una estrategia de promoción de la no discriminación y un acceso a mercados laborales más diversos, que fomenten las oportunidades económicas de las mujeres, y que regulen aquellos ámbitos en los que el empleo es asociado a la mujer, como es el trabajo doméstico y de cuidados. Esto implica que los derechos de las mujeres migrantes deben ser protegidos, facilitando el acceso a servicios y recursos sanitarios, legales y financieros, y apoyando la participación política de las mujeres.

# LA MIGRACIÓN DE LAS MUJERES

En la actualidad, 47,9% de la población migrante en el mundo, son mujeres y niñas<sup>3</sup>. Las personas migrantes, y en especial las mujeres migrantes, tienen índices de participación en el mercado laboral (72,7%) más elevados que las personas no migrantes (63,9%) (OIT, 2015). La experiencia de la migración difiere significativamente entre mujeres y hombres, niñas y niños. Todos los aspectos de la migración, desde aquellas personas que dejan atrás, hasta la decisión de migrar, transitar a través de las fronteras, o establecerse en el país de destino, están profundamente influidos por las consideraciones de género, incluida la discriminación a la que se pueden enfrentar.

A nivel mundial, casi una de cada seis personas que trabajan en el ámbito doméstico son migrantes internacionales, representando las mujeres el 73,4% de ese total. Sin embargo, sólo 26 países ratificaron el Convenio de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189), que reconoce las vulnerabilidades adicionales de las mujeres en este ámbito, y protege los derechos y la dignidad de todas las personas en esa área laboral.

La feminización de la migración es también el resultado, sobre todo, del proceso de feminización de la pobreza ya que, según las Naciones Unidas, el 70% de las personas pobres del mundo son mujeres, lo que ha desencadenado flujos migratorios internos (nacionales) y externos (internacionales), donde las mujeres emigran en busca de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias, principalmente para sus hijas e hijos, lo que confirma el papel asumido por las mujeres en lo que se refiere a la responsabilidad y su sustento de la familia. Según el informe de Amnistía Internacional<sup>4</sup>, las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a recursos y medios de producción como la tierra, el crédito y la herencia.

<sup>3</sup> Disponible en: [https://migrationdataportal.org/data?i=stock\\_perc\\_female&t=2019](https://migrationdataportal.org/data?i=stock_perc_female&t=2019)

<sup>4</sup> Amnistía Internacional. 2009. La Trampa del Género Mujeres, Violencia y Pobreza.



La expresión de la desigualdad está ampliamente demostrada, por ejemplo, en la precarización del trabajo femenino, en las diversas formas de violencia y en la poca representatividad que encuentran las mujeres en lo que respecta al espacio público. La opresión femenina no puede ser universalizada, los intentos internacionales por eliminar la discriminación hacia las mujeres, y hacia las mujeres migrantes, quedan en nada al no estar acompañados de garantías, ni de movilizaciones de los estados, evitando un enfrentamiento directo del problema y de sus causas. Los acuerdos de Beijing<sup>5</sup> han sido importantes instrumentos de presión a los gobiernos para la implementación de mecanismos de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como de cambios en las relaciones de género aun marcadas por la desigualdad. Sin embargo, es necesario destacar, sin la intención de restarle mérito al texto en el avance de los derechos de las mujeres, que no hay un objetivo específico en la plataforma de Beijing, que reconozca la vulnerabilidad de la mujer migrante, ni recomendaciones o compromisos para la erradicación de la discriminación contra éstas.

---

<sup>5</sup> Disponible en: [https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa\\_s\\_final\\_web.pdf](https://beijing20.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf)

# VISIÓN GENERAL EN LA AGENDA 2030

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que se enmarcan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como un plan de acción firmado por 193 países, con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y que aspira a conseguir un mundo sostenible bajo el lema “no dejar a nadie atrás”<sup>6</sup>.

La Agenda 2030 reconoce en la migración un aspecto fundamental del desarrollo, siendo la primera vez que la migración se integra explícitamente en la agenda mundial del desarrollo. La Agenda es relevante para todo tipo de poblaciones móviles, sea su movimiento interior o transfronterizo, sean o no desplazadas, cuando afirma que “deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad”. Asimismo, reconoce que toda la población migrante, mujeres, hombres e infancia, forman un grupo vulnerable que requiere protección, y los reconoce también como agentes de desarrollo, estableciendo que se refiere a todo tipo de migración, incluido el desplazamiento” (OIM, 2018)<sup>7</sup>.

Los desafíos que abordan los ODS<sup>8</sup> contienen muchas dimensiones de género. Se necesitan acciones y soluciones específicas de género para reducir la pobreza y la inseguridad de las mujeres y las niñas y para promover su acceso al crecimiento económico y sostenible, así como a la salud, la educación y la justicia. Las personas responsables de las políticas, deben comprender cómo las desigualdades de género influyen en el progreso en cada meta y objetivo.

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

<sup>7</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Naciones Unidas.

<sup>8</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



Se deben apoyar medidas que se centren en la prevención de prácticas perjudiciales relacionadas con el género, que reduzcan la discriminación de género, y que aumenten las opciones y el poder de decisión de las mujeres y las niñas.

Los ODS que se relacionan con la migración son:

<b>OBJETIVO 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<b>OBJETIVO 10:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.
<b>OBJETIVO 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<b>OBJETIVO 16:</b> Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
	<b>OBJETIVO 17:</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La referencia central a la migración se hace en la meta 10.7 “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”<sup>9</sup>, cuyo interés por su cumplimiento se afianza en diciembre del 2018 en Marrakech, donde se adapta el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el que los Estados Miembros se comprometen a cooperar estrechamente a nivel internacional para facilitar la migración y movilidad en estos parámetros.

Sin embargo, este objetivo es ciego al género; la implementación efectiva requiere unas gafas de género e interseccionales, para captar las necesidades específicas de las mujeres migrantes. Otros objetivos no están relacionados directamente con el género y/o la migración, pero son relevantes. Por ejemplo, la meta 8.10 busca fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros. Los ODS 5 y 8 por su parte, son particularmente importantes para el bienestar de las mujeres migrantes y refugiadas para garantizar que no se quedan atrás en el progreso hacia la Agenda 2030. El resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o bien referencian directamente a la migración, o bien actúan de manera transversal, debiendo ser considerados. La implementación de los ODS brinda la oportunidad de proteger y capacitar a las poblaciones migratorias para que cumplan su potencial de desarrollo y beneficio para individuos, comunidades y países.



<sup>9</sup> Meta 7 del Objetivo 10: “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

# CONTEXTUALIZACIÓN TERRITORIAL

Según los datos del informe de Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Sociales publicado en febrero de 2019, el número de personas extranjeras en España, con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2018, asciende a 5.424.781. La clasificación, según el tipo de régimen jurídico que se aplica a cada persona extranjera, sitúa a 3.274.854 (60,4%) en Régimen de Libre Circulación UE y a 2.149.927 (39,6%) en Régimen General. Se observa un incremento neto de 187.071 residentes con respecto a 31 de diciembre de 2017 (3,6%). Esta variación resulta del aumento de 150.264 personas en Régimen de Libre Circulación UE (4,8%) y de 36.807 en Régimen General (1,7%)<sup>10</sup>.

Entre las siete nacionalidades más numerosas de países de fuera de la UE y por encima de los 100.000 residentes cada una, se sitúan las personas nacionales de Marruecos, China, Ecuador y Colombia. La distribución por sexo indica que el 47,7% del total de personas extranjeras es mujer. Entre las 15 principales nacionalidades, se observa un mayor porcentaje de mujeres en los colectivos de Ucrania, Bolivia, Colombia, Alemania, Polonia y Francia, y la edad media de la población extranjera residente a 31 de diciembre de 2018 se situaba en 38,5 años. Existe gran variación entre las distintas nacionalidades, destacando los casos de las personas marroquíes, con una edad media de 31,8 años.

La distribución geográfica por provincia de residencia de la población extranjera según la nacionalidad, indica que el colectivo marroquí es mayoritario en todas las comunidades y ciudades autónomas, a excepción de Cantabria, donde el colectivo moldavo es el más numeroso.

<sup>10</sup> Disponible en: [http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201812/Residentes\\_Principales\\_Resultados\\_31122018.pdf](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201812/Residentes_Principales_Resultados_31122018.pdf)



El conjunto de los tres colectivos más numerosos, correspondientes al marroquí, chino y ecuatoriano, supone algo más del 50% de la población extranjera residente en este régimen a 31 de diciembre 2018. En 30 provincias y las dos ciudades autónomas reside menos del 1% de extranjeros residentes en Régimen General.

Asimismo, un 3% de las 1.066.998 personas que viven en Extremadura son extranjeras (INE, enero de 2019). En la provincia de Cáceres esta población alcanza 13.049 personas, mientras que se sitúan en 19.402 en la provincia de Badajoz. De todas estas personas, el 51,27% son mujeres. Rumanía es el país que cuenta con más presencia en la región: suman más de 8.000 personas. En segundo lugar está Marruecos, con 7.202 habitantes; en tercer lugar, Portugal, con 3.140.

La Comunidad Autónoma de Extremadura se sitúa según los datos de Eurostat, como la región con mayor tasa de riesgo de pobreza, del 44,3%, muy por encima de la media nacional. La diferencia salarial entre mujeres y hombres se sitúa en el 22,4%, lo que provoca una mayor precarización para ellas, y esta situación se torna aún más complicada cuando hablamos de la población migrante que reside o se encuentra en esta comunidad autónoma, que suele tener muchas más dificultades para una mejora de sus condiciones de vida y oportunidades laborales y sociales. En estos entornos, la mujer se encuentra en una situación más vulnerable por encontrarnos en una sociedad patriarcal que provoca grandes discriminaciones a la mujer, teniendo un mayor efecto en mujeres migrantes que sufren discriminación interseccional, no solo por el género, sino por las características de su condición migratoria. Esto provoca un menor acceso al mundo laboral, mayor peso de cargas familiares que enlentecen aún más su desarrollo tanto en éste como otras áreas de su vida, y la vulnerabilidad social a la que están expuestas.

Una de las reflexiones a integrar en esta realidad, es la consideración, de que además de grupos o colectivos en riesgo de exclusión, y de personas en condiciones de pobreza, existe también una exclusión territorial. Las mujeres del mundo rural, parten de base con una doble discriminación por su condición de mujeres, y además, por vivir en un medio rural. En Extremadura, esta discriminación territorial es muy acentuada, lo que lleva a las mujeres a sufrir hasta tres tipos de discriminaciones: mujer, rural, y extremeña. Y es que si las condiciones de hombres y mujeres son diferentes, y vivir en un entorno rural y un entorno urbano también lo son; no es igual vivir en el mundo rural de Extremadura, que en el de otras zonas de España.

La estructura demográfica de Extremadura presenta una población rural caracterizada por la masculinización y el envejecimiento, resultado de la emigración que se produce en mayor proporción en las mujeres. Aunque el medio rural se ha desagrarizado y terciarizado, las mujeres siguen manteniendo su posición en un modelo productivo del entorno rural, presentando índices más altos de contratos temporales, con menores salarios que el de los hombres, y además con más horas de trabajo, debido a las responsabilidades domésticas, de cuidados y reproducción atribuidas a las mujeres en una sociedad machista.

Los estereotipos de género y los roles asignados socioculturalmente, son un obstáculo por la lucha por la igualdad; las mujeres extremeñas rurales, mayores de 45 años<sup>11</sup>, presentan menores niveles de formación, lo que provoca mayor dependencia económica, teniendo que tomar el eterno papel de cuidadoras y amas de casa, que perpetúa los roles de género. Además, les lleva a contar con menos posibilidades de desplazarse de forma independiente. La población de mujeres en las áreas rurales por tanto, envejece debido a las escasas posibilidades laborales, lo que provoca que las mujeres más jóvenes emigren por la búsqueda de mejores oportunidades de acceso al empleo y la educación.



<sup>11</sup> Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Medio Rural de Extremadura (2017-2020)

# FE

## METODOLOGÍA



# OBJETIVOS

Generar un proceso de intercambio de conocimientos, reflexiones y estrategias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Extremadura, con aportaciones de las asociaciones que trabajen con mujeres migrantes en Extremadura, las asociaciones de personas migrantes y las instituciones públicas de cada una de las localidades: Mérida, Navalmoral de la Mata, Cáceres y Almendralejo.

- Conocer la visión y percepción de las mujeres migrantes en cuanto a los derechos como mujer y como persona migrante, y la participación en los distintos espacios de la vida pública, política, social y vecinal en la Comunidad de Extremadura.

- Identificar las necesidades, desigualdades, problemas, a las que se enfrentan las mujeres migrantes, analizar y reflexionar sobre desigualdades, discriminación y dificultades para participar en espacios de la vida pública, social y vecinal.

- Elaborar propuestas de mejora y recomendaciones en cuanto al acceso de derechos en el marco de los ODS de mujeres migrantes.



# DISEÑO

Con el objetivo de lograr una visión más exacta de la situación de las mujeres migrantes de la región, sus necesidades, reivindicaciones y participación en el ámbito local, vecinal, político y social, en primer lugar se realizó un mapeo general de todas las asociaciones, organizaciones constituidas por ellas o en las que participan activamente, como también de todas las asociaciones, organizaciones e instituciones implicadas, que trabajan directamente con las mujeres y/o personas migrantes, quienes fueron invitadas a participar en grupos de debate en cada una de las localidades, contando con un total 30 personas que han participado en la primera fase de estudio.

Durante la segunda fase de estudio de carácter empírico, se han organizado grupos focales en cuatro localidades diferentes con mujeres migrantes, donde han participado un total de 44 mujeres. Posteriormente, se han utilizado fuentes primarias como entrevistas y cuestionarios que permiten la visibilidad de la lucha de las mujeres migrantes por la supervivencia y el deseo de tener las oportunidades para desarrollar su personalidad y decidir sobre sus propias vidas. El método de estudio realizado ha sido a través de entrevistas semiestructuradas y cuestionarios a 12 mujeres migrantes que viven en Extremadura, cuya procedencia es de diferentes países de varios continentes, con distinto rango de edad, nivel educativo y diversas culturas. Posteriormente se ha realizado el taller de puesta en común y avances finales del diagnóstico, en el que se han compartido los resultados, expresando las conclusiones y corroborando los datos y la información aportada, con el fin de tener una visión, lo más completa posible de la realidad de las mujeres migrantes en Extremadura. En este taller han participado 10 mujeres migrantes.

Esta investigación cualitativa apoyada, principalmente, en la observación directa, tiene como finalidad llegar a una descripción objetiva y rigurosa de la situación de las mujeres migrantes con respecto al ejercicio de los derechos fundamentales, habiendo alcanzado un total de 96 personas.

# PERFILES DE LAS ENTIDADES

En cuanto a las entidades y agentes que han participado en las diferentes fases del diagnóstico, estas han sido: Ayuntamiento de Almendralejo, Amatista Asociación Feminista, Asamblea de Cooperación por la Paz, Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, Asociación de Mujeres Malvaluna, Asociación de Peruanos Residentes en Extremadura, Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres, Centro Rural Joven Vida, Consejo de la Juventud de Extremadura, Delegación de Igualdad de Ayuntamiento de Mérida, Fundación Cepaim, Fundación Mujeres, Fundación Ruy López, Instituto de la Mujer de Extremadura, Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, Ministerio de Justicia, Mujeres en Zona de Conflicto, Oficina de Igualdad y Violencia de Género del Ayuntamiento de Cáceres, Solidaridad con Guinea Bissau (SOGUIBA), Subdelegación del Gobierno de Cáceres.



# PERFILES DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

Para aproximarnos a las participantes de este diagnóstico, se han tenido en cuenta las siguientes características: edad, país de origen, tiempo de residencia, estado civil, situación administrativa, número de hijos/as, motivo de migración. Con esta información, se han recopilado todos los datos recogidos a través de las diferentes herramientas utilizadas para su abordaje: grupos de debate, grupos focales, entrevistas y cuestionarios. Gracias a esto, se ha podido elaborar una radiografía general de las participantes.

## EDAD

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la edad media de las mujeres migrantes en el año 2017 en España era de 31 a 51 años. La mayoría de las mujeres que han participado en este estudio se encuentran en una franja de edad de entre 26 y 35 años, seguidas por el grupo de 35 a 50 años, y otro de 18 a 25 años de edad.

## PAÍS DE ORIGEN

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la edad media de las mujeres migrantes en el año 2017 en España era de 31 a 51 años. La mayoría de las mujeres que han participado en este estudio se encuentran en una franja de edad de entre 26 y 35 años, seguidas por el grupo de 35 a 50 años, y otro de 18 a 25 años de edad.

## NIVEL FORMATIVO AVANZADO

En esta dimensión destaca el alto número de mujeres que cuenta con estudios de educación secundaria, y un porcentaje representativo de mujeres que poseen estudios universitarios. A pesar de ello, ninguna de las mujeres que han sido entrevistadas tiene sus estudios homologados, debido al elevado coste económico y la larga espera que hace de este proceso una tarea ardua y difícil. Por todo esto, e independientemente del motivo concreto de cada una de ellas, algunas de las opciones que les quedan es realizar el curso para la obtención de las competencias claves que les permiten conseguir un certificado de profesionalidad; siendo competencias con las que cuenta ya adquiridas de su lugar de procedencia. Dicha información resalta como eje conductor obligatorio en el que profundizar si tenemos en cuenta que muchas de las participantes trabajan en el servicio doméstico y de cuidados, lo cual evidencia que sus niveles formativos no actúan como elementos de su desarrollo laboral y profesional.

Un elemento importante a destacar, tal y como se menciona con anterioridad, es la alta presencia en Extremadura, de mujeres procedentes de Marruecos, si bien esta situación genera una limitación a la hora de profundizar en los perfiles de mujeres provenientes de otras localidades/zonas geográficas, a su vez, nos permite observar como la migración femenina proveniente de esta zona se caracteriza en parte, al menos en esta región, por no haber podido terminar los estudios de secundaria. Por otro lado, en relación a las mujeres procedentes de Venezuela, esas presentan un nivel educativo alto, y que en sus lugares de origen han ejercido como abogada, profesora de universidad, ingeniera y socióloga.

## TIEMPO DE RESIDENCIA

La mayor parte de las participantes llevan residiendo en España más de 10 años, y le siguen en segundo lugar aquellas que llevan un promedio de 4 años. Cabe destacar que las mujeres de origen marroquí que han llegado a España por motivos de reagrupación familiar, en primer lugar, se establecieron en alguna localidad rural cerca y posteriormente decidieron mudarse a la ciudad de Cáceres o de Mérida. Esta situación es debida a que sus parejas en ese momento se encontraban trabajando en el sector agrícola en algunas de estas localidades. Teniendo un número amplio de mujeres que llevan residiendo durante varios años en la ciudad de Cáceres, nos permite medir mejor su participación e integración en la misma.

## ESTADO CIVIL

Destacan con alta representatividad las mujeres separadas o divorciadas, siendo estas más de la mitad de las mujeres entrevistadas. Es importante matizar cómo la mayoría de las mujeres separadas o divorciadas actualmente, confiesan que, aunque han venido por temas de reagrupación familiar, tras unos años viviendo en España han decidido separarse por diferentes motivos, y si actualmente están en pareja no es la misma con la que han llegado.



## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE RESIDENCIA

Se han realizado entrevistas tanto a personas en una situación irregular como a aquellas con residencia de larga duración o con permiso temporal de residencia o de trabajo. Aquellas mujeres que han solicitado la nacionalidad española, se encuentran a la espera de la resolución, desde hace una media de 4 años.

## HIJOS/AS

La mayoría de las mujeres que participan en este estudio declaran ser madres, con un promedio de 1 hijo por mujer migrante, aunque se dividen entre quienes tienen 2 o 3 hijos/as y/o ninguno. Estos menores permanecen con ellas.

## MOTIVOS DE LA MIGRACIÓN

Por lo analizado en esta investigación, las principales causas de las migraciones están vinculadas a la mejora de la seguridad personal y social, reagrupación familiar, búsqueda de nuevos desafíos/oportunidades, y mejora por razones económicas. Muy frecuentemente se indican razones relacionadas con la seguridad, tales como vivir en un entorno más seguro y menos violento, y dar un mejor futuro a sus hijos/as. Seguido de esto, aparecen aspectos por la mejora de la economía, mejora de la situación laboral, y de nuevas oportunidades. Cabe destacar que la mayoría de las mujeres de origen marroquí han llegado por motivos de reagrupación familiar; mientras que aquellas procedentes de Venezuela lo hacen escapando de la persecución, y se encuentran en búsqueda de asilo en España.





# EE

**ANÁLISIS INTERPRETATIVO  
DE LAS ENTREVISTAS,  
CUESTIONARIOS,  
GRUPOS DE DEBATE  
Y GRUPOS FOCALES**



# INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico participativo sobre desigualdades, discriminación y dificultades para participar en los distintos espacios y en la vida política, social y vecinal de las mujeres migrantes en Extremadura, resultado de la sistematización de la información obtenida en los debates y entrevistas personales realizadas en las localidades de Mérida, Cáceres, Almendralejo, Rosalejo y Navalmoral de la Mata. Este estudio responde a una necesidad de visibilizar todas las violencias y discriminaciones que sufren las mujeres migrantes en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como conocer sus necesidades y reivindicaciones. Además, pretende reconocer y recoger su capacidad participativa, sus inquietudes, demandas, y estrategias para hacer frente a esas barreras y obstáculos que impiden su participación efectiva y su consideración como sujetos políticos.

*“En ocasiones piensas que tanto sufrimiento no compensa, porque te encuentras en una lucha constante, intentando que tus derechos no se vean vulnerados y pisoteados, te llegas a plantear si volver a tu país de origen, emigrar no es un proceso fácil y si encima llegas con unas expectativas y te das cuenta de que nada es como te lo has imaginado, se te hace todavía más difícil”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España



# DIFICULTADES DE LA LEY DE EXTRANJERÍA

La situación administrativa con la que cuenta una mujer migrante determina su proyecto de vida, ya que afecta a su planificación y desarrollo. Para cada mujer, estar en una situación administrativa regular o irregular condiciona la manera de enfrentar la toma de decisiones en situaciones vitales. Esto, inevitablemente, se refleja también en la lucha por sus derechos.

Al hablar del acceso a los derechos de las personas migrantes, nos encontramos con una Ley de Extranjería<sup>12</sup>, conocida por ser una ley que tolera y establece un régimen racista y discriminatorio. Además, esta ley genera indefensión en las personas migrantes y refugiadas, reflejado claramente en sus cláusulas. En ellas, se indica que para poder tener una situación administrativa regular, además de demostrar un complejo proceso de arraigo, la ley exige un contrato de duración mínima de un año a jornada completa, preferentemente un contrato indefinido, cumpliendo en todo momento las exigencias de cotización establecidas. Condiciones estas inalcanzables, si hablamos de la realidad del mercado laboral existente en Extremadura.

*“Las condiciones exigidas por la Ley de Extranjería en muchas ocasiones no se corresponden con la realidad económica, laboral, etc. del país. Para trabajar hay que tener permiso de residencia y trabajo y para tener permiso de residencia y trabajo, hay que tener trabajo. Esa es una realidad a la que te enfrentas en primer lugar. Además de la situación administrativa, te enfrentas a ciertos prejuicios que dificultan el acceso al empleo y la integración”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

<sup>12</sup> Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

En la actualidad, los trabajos más accesibles en Extremadura son aquellos relacionados con el servicio doméstico (especialmente en los cuidados de personas mayores), la hostelería, o los trabajos temporales en el sector agrícola enfocados a la recogida de frutas. Estos sectores se caracterizan por ofrecer contratos temporales de una duración máxima, en el mejor de los casos, de seis meses, o una jornada parcial. Esto hace muy difícil conseguir un contrato de trabajo con una duración mínima de un año. Además, la mayoría de las ocasiones las empresas no quieren ofrecer trabajo a aquellas personas que tienen que solicitar un permiso de trabajo, para evitar enfrentarse a un proceso burocrático largo, que desconocen, y que además no ofrece garantías de una fecha de incorporación, ni de una resolución positiva del proceso.

*“...he pasado todo el proceso de selección de candidatas y he sido la mejor, cuando me han ofrecido el puesto y les he informado de que necesito un precontrato y que con ello voy a poder tener el permiso de trabajo y comenzar a trabajar de manera legal, el empresario me ha llamado al día siguiente diciendo que finalmente le ofrecen el puesto a otra persona”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

No es solo cuestión de conseguir un contrato a jornada completa con el mínimo de un año, sino que además la empresa contratante tiene que cumplir varios requisitos. Entre ellos, estar dispuesta y tener capacidad para proporcionar la documentación necesaria, ya que las empresas no siempre están interesadas en facilitar toda la información, y además les supone un trabajo extra. A ello se le suman los plazos y las resoluciones que, en su mayoría se demoran tanto, que las empresas no pueden, ni quieren, esperar todo este procedimiento para que la trabajadora pueda acceder a este puesto de trabajo.

En el mejor de los casos, y suponiendo que la empresa mantiene su interés y se consigue la contratación laboral, se logra el acceso al permiso de residencia y de trabajo, y se pasa a un régimen regular administrativo durante un año. No obstante, para renovarlo es necesario cotizar al menos la mitad de su duración. Además, los plazos van ampliándose a medida que avanza el proceso, por lo que después de la primera renovación, y cumplidas las condiciones, la renovación se realiza para dos años. Después de este periodo, se renueva dos años más, posteriormente cinco, y una vez cumplidas las cotizaciones exigidas, es cuando se puede acceder a una residencia permanente. Esto se cumple, entendiendo que durante esos años se ha trabajado y cotizado durante al menos la mitad del plazo que dura la regularización, teniendo en cuenta que no se haya generado ninguna situación que conlleve antecedentes penales. En relación con los costes que genera todo este proceso para la trabajadora, el precio de las tasas a las que hay que hacer frente es muy elevado.



*“No solo se paga una tasa, sino que hay que pagar una al comienzo. Cuando presentas la solicitud, para que entren a estudiar tu expediente. En caso de que te venga denegada y quieras presentar otra vez el expediente, tienes que pagar la otra tasa otra vez, y entre tasa y tasa, te dejas un dineral. Una vez que te viene favorable, para poder poner las huellas, tienes que pagar otra tasa”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Estamos hablando de un procedimiento largo y costoso, que incluye las tasas, legalizar documentos, los servicios de traducción jurada en el caso de países de origen de habla no hispana, o la renovación del pasaporte en el caso de estar caducado, que en algunas nacionalidades ocurre cada 5 años, y que contemplan con cuestiones que en la mayoría de los casos deben ser gestionadas en sus embajadas o consulados de origen, los cuales se encuentran fuera de Extremadura, siendo los más cercanos Sevilla o Madrid. Toda esta burocracia y desplazamientos conlleva gastos que hay que sumar también al coste de las tasas, con la posibilidad de que posteriormente se reciba una carta denegatoria porque quizá el empresario no cumpla con alguno de los requisitos.

*“Para mi arraigo social tuve que llevar a Extranjería un tocho de todas las notas de mi carrera universitaria de 5 años, no solamente las notas finales, sino también las notas parciales. Desde que cumplí 11 años vivo en Cáceres, ya van a ser 14, he crecido aquí, hablo español, me he formado aquí, tener que demostrar que los últimos 14 años he formado parte de la cultura española es lo más humillante, si yo he crecido aquí...”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

En muchas ocasiones hablamos de personas que han llegado aquí siendo niños o niñas, que en su momento no se les solicitó la nacionalidad y que cumpliendo los 18 años tienen que regularizar su estancia. Por un lado, deben demostrar el arraigo social<sup>13</sup>

<sup>13</sup> El Estado español en su normativa en materia de Extranjería, recoge varias opciones para que aquellas personas nacionales de terceros Estados que se encuentran en España sin ningún tipo de autorización puedan regularizar su situación con la obtención de una autorización de residencia, directamente y sin tener que salir de nuestro país. En este caso, hablamos de la concesión de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales conseguida en España, por tener arraigo social. Las instituciones consideran que una persona tiene arraigo social cuando demuestra que tiene unos vínculos importantes y fuertes con algo, en este caso con España.

y, por otro lado, deben tener un contrato de trabajo. Esto resulta innecesario, ya que a ningún ciudadano/a español se le pide demostrar que posee el carnet de la biblioteca, o que participa en las actividades de su ciudad y que está integrado en ella para conservar la ciudadanía. Se refiere a personas que, sintiéndose españolas, tienen que pasar frecuentemente por todas estas “pruebas” en Extranjería, lo que provoca un sentimiento de rechazo cada vez mayor, que cada vez les hace sentirse más “de fuera”.

*“Es un poco degradante que a una chica que llegó a España con 11 años y, que por las dificultades que presenta esta ley, (que su madre tenga que disponer de un contrato de jornada completa con una renta elevadísima al tener a su cargo 4 hijos) no haya podido regularizar su situación cuando era menor, con 23 años le pidan en Extranjería un informe donde se acredite su nivel de integración”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Aunque tengo una residencia en España de 12 años, hablo español correctamente, y dispongo de un título universitario sacado en España, tengo que hacer un cuestionario en Mérida donde para valorar mi nivel de integración tenga que responder a preguntas tales como “di 3 fiestas nacionales y 2 locales”. Creo que es algo innecesario cuando acreditas que en todos esos años no has salido del territorio español”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Muchas personas migrantes han llegado a España siendo niños y niñas, y por no haber sido solicitada su nacionalidad a tiempo, se quedan sin la oportunidad de regularizar su estancia. Son en muchos casos, personas que han crecido en España, cuya cultura más cercana es la española, y que en muchas ocasiones hablan solamente español, a quienes se les deniega el derecho de quedarse en España, y que de repente se encuentran a solo 15 días de tener que abandonar el país al que sienten que pertenecen. Abandonar toda su vida, y emprender un viaje forzoso a una vida de la que no se sienten parte.



*“Yo me acuerdo de que cuando pedí la residencia familiar, vino una trabajadora a mi casa y miraba si la casa cumplía todos los requisitos, uno de ellos era tener calefacción, en ese tiempo no conocía a españoles que tuvieran calefacción en casa. A nosotras de Marruecos se nos pide más cosas que de otros países”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 20 años de residencia en España

La ley de extranjería no solo dificulta el acceso a regularizar su situación, sino que en varias ocasiones también dificulta el acceso a la información. Las propias mujeres expresan que les gustaría recibir una información más clara y específica, ya que en varias ocasiones acuden a diferentes sitios en búsqueda de esa información que casi siempre les llega de manera contradictoria e incompleta. Se carece de una hoja de ruta simple y concisa que permita saber en qué punto se encuentran, y qué tienen que hacer para poder regularizar su situación.

*“Muchas veces los funcionarios te dan una información que luego no es la correcta. Cuando exigen explicaciones a los superiores, su respuesta es “imposible que nuestros compañeros te hayan dado esa información”.*

Mujer procedente de Nicaragua , con 6 años de residencia en España

Cabe destacar que las mujeres migrantes entrevistadas, en su mayoría valoran las políticas migratorias en España como demasiado exigentes y, en menor porcentaje pero también significativo, excluyentes. También las consideran violentas, discriminatorias y racistas. Solamente tres de las mujeres entrevistadas considera que la ley es justa, siendo estas quienes se encuentran actualmente en condición de solicitante de tramitación de protección internacional.

*“Los trámites burocráticos para "regularizar" la situación de una persona migrante son excesivos, este es el origen de la dificultad en el acceso al mercado laboral y la vulneración de los derechos laborales, y la contratación en trabajos más precarios por el hecho de ser migrante. La discriminación, el racismo y los prejuicios son una realidad social palpable en Cáceres”.*

Mujer procedente de Paraguay , con 5 años de residencia en España

La ley de extranjería y su reglamento, se han convertido en instrumentos incapaces de dar respuesta a los cientos de personas que se encuentran actualmente indocumentadas.

*“Yo como algunas amigas mías estamos simplemente esperando que pasen los 3 años...mientras tanto permanecemos invisibles (...) intentamos no llamar la atención y aceptar todos los trabajos que encontremos, aunque sabemos que en la mayoría de ocasiones se abusa de nosotras”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

*“Para renovar el pasaporte, en nuestro caso vamos al Consulado de Marruecos en Sevilla, de vuelta se coge un autobús que sale de Algeciras, entonces de vez en cuando, suele haber controles por parte de la Policía Nacional, que al azar o no tal al azar, piden documentación. Otro miedo que tienen personas extranjeras que se encuentran en situación irregular, son las estaciones de autobuses o de tren, frecuentemente suele estar la policía nacional por ahí y si ven algún extranjero, le suelen pedir la documentación. Estas personas, intentan evitar frecuentar estas zonas, a no ser que sea necesario”.*

Participante grupo focal 1

Las mujeres migrantes, de una manera casi naturalizada, se convierten en focos de abuso en su día a día, con miedo a salir a la calle por si les piden la documentación y ser por ello sancionadas con la expulsión del país, como ciudadanas sin derechos.



# EF

## SITUACIÓN DE ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES



# DIMENSIÓN LABORAL

***“Yo me pregunto, qué haríais vosotros sin nosotras, si un día todas, pero digo todas, dejáramos de trabajar, quién cuidaría de vuestros padres, madres, hijos...”***

Mujer procedente de Colombia, con 1 año de residencia en España

La importancia de un trabajo digno para alcanzar el desarrollo sostenible está puesto de manifiesto en el Objetivo 8 de la Agenda 2030, cuya finalidad es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos”. Teniendo en cuenta las experiencias en el ámbito laboral de las mujeres que han participado en esta investigación, podemos decir que este objetivo está lejos de cumplirse. La migración de la mujer a nivel internacional refuerza el fenómeno de la segregación en el mercado laboral, pues restringe a las migrantes a determinadas tareas domésticas y de cuidados mal pagados y con pocas perspectivas de mejora.

Las mujeres migrantes acumulan discriminaciones en el empleo, al mismo tiempo como mujeres, migrantes y trabajadoras, por la triple desventaja por clase, género y etnia, determinando la segregación ocupacional y dificultando la movilidad profesional (Rubio, 2003).

*“Desde una organización, solo me llamaban para cuidar a mujeres mayores, hacer noches y fines de semana. Hasta que un día en una reunión me entero de que a una chica española le ofrecieron trabajar de camarera en un restaurante y a otra en un evento”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España



*“Nos ven solo como personas de limpieza o de cuidado a personas mayores, yo tengo mis estudios y mi carrera, pero aquí esto no cuenta, ya de inicio solo me llaman con ofertas de interna”.*

Mujer procedente de Nicaragua, con 14 años de residencia en España

*“En Extranjería me recomendaron que para arreglar mi situación lo mejor que podía hacer era traer un contrato de limpieza o de interna, cuidando a personas mayores. La verdad que me sentí mal, porque considero que soy una persona preparada y con estudios, que puede trabajar en otros sectores que no sean de limpieza o de interna, porque para eso me he estado preparando durante años y formándome. Que sea migrante no quiere decir que esos trabajos sean a lo único que puedo aspirar”.*

Mujer procedente de Venezuela , con 2 años de residencia en España

*“Después de terminar de estudiar Administración y Gestión de Empresa, tuve que hacer las prácticas en una empresa. Cuando las terminé pasó un mes o así y dicha empresa se puso en contacto conmigo porque estaba interesada en contratarme, acudí a la entrevista que salió muy bien, al día siguiente me llamaron para decirme que me daban el trabajo. Les conté que no tenía el permiso de residencia y que si me podía ayudar. En ese momento sentí muchísima vergüenza por las caras que pusieron, me hicieron sentir muy mal, tanto que quería salir corriendo de allí y no volver jamás. Mientras esperaba allí tuve que ver y escuchar cómo la persona que me entrevistó le contaba al resto de las personas que trabajan allí que no tenía permiso de residencia, y fue humillante ver cómo me miraban todos y cómo cuchicheaban, porque la persona que me entrevistó decidió salir y contarlo mientras yo todavía estaba allí. Fue una experiencia bastante desagradable y humillante”.*

Mujer procedente de Marruecos , con 14 años de residencia en España

A esta desvalorización de la persona, se le suma la precariedad laboral y el abuso.

*“Me pagan 4 euros por hora por cuidar de una persona mayor y hacer todas las demás tareas, como saben que no tengo posibilidad de otro trabajo y tengo hijas a cargo, abusan de mi situación. Me dicen, “¿por qué no lo dejas?”, ...es que si lo dejo, qué le doy de comer a mis hijas”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“La última vez que trabajé con personas mayores, pasé la mayor humillación de mi vida. El agente de empleo me llamó diciendo que si estaba interesada y por la situación que estábamos pasando en mi casa le dije que por supuesto. Me dijo que, si no me importaba decirle a la mujer que me llamaba Raquel, y que no dijera que era extranjera. Su justificación fue: ya sabes cómo son las personas mayores de desconfiadas, pero vamos que es una señora muy maja. Yo lógicamente acepté porque necesitaba el dinero. A los tres días vino su sobrina a verla y yo estaba con ella, su sobrina resultó ser la presidenta de mi comunidad. Le dijo que yo era extranjera. Cuando volvía a su casa, me dijo que me fuera de su casa, que de dónde había sacado yo ese nombre de Raquel si no era española, que somos unas putas todas, que venimos aquí a quitarles los hombres, que ni había estudiado derecho ni nada, si era una prostituta y una muerta de hambre, que volviera a mi país”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

En el año 2017 se contabilizaron 565 mil trabajadoras ocupadas como personal doméstico y cuidadoras de personas mayores y niños a domicilio, de las cuales 356 mil (63%) declaraban no haber nacido en España, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA)<sup>14</sup>. La mayoría de las mujeres entrevistadas realiza tareas de cuidado a personas mayores, limpieza de casas, cuidado de niños y niñas. Es destacable mencionar que la mayoría de ellas declaran hacerlo de manera sumergida, sin estar dadas de alta. En sus testimonios se repiten en varias ocasiones experiencias de una importante discriminación y de un exceso de abuso laboral.

<sup>14</sup> M. Díaz Gorfinkiel y R. Martínez-Buján. Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España.



Tales ejemplos se pueden encontrar en situaciones como: pagar por una hora de trabajo aunque se hayan trabajado dos, estar trabajando a jornada completa pero dada de alta a jornada parcial, o recibir salarios excesivamente por debajo de la media (según los testimonios de las mujeres, se habla de un máximo de 3 a 6 euros por hora por cualquier tipo de trabajo). Las personas que contratan a las mujeres migrantes son conscientes de su situación de vulnerabilidad y ejercen sobre ellas un claro abuso de poder.

*"...es lo que hay...si te gusta bien y si no, pues ya encontraremos otra en tu lugar..."*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

*"Yo estoy esperando a cumplir los 3 años para poder regularizar mi situación, así que mientras tanto, pues trabajo de todo, ya nadie me pregunta si me da de alta, está claro para ambos que ahora mismo es lo que hay, es lo que me toca, creo que la gente hasta se alegra sabiendo que no puedo trabajar legalmente..."*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

*"Yo trabajaba cuidando a un matrimonio los fines de semana y el resto de la semana lo trabajaba una mujer española. La mujer española estaba contratada, con su Seguridad Social y todos sus derechos garantizados. Yo no. Le dijeron que primero siempre probaban a ver si ambas partes estaban contentas y luego hacían el contrato. Estuve 8 meses trabajando y cada vez que les mencionaba el contrato me decían que lo sentían mucho, que no podían tener a dos personas contratadas y que, si no estaba de acuerdo, que me fuera".*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Las mujeres migrantes se ven en la situación de ser tratadas como seres humanos de menor valor. Poseen una mayor vulnerabilidad en comparación con las mujeres autóctonas en el ámbito laboral, especialmente por el hecho de que están legalmente menos protegidas en todos los aspectos -y sus salarios suelen ser inferiores-, como si la precariedad vivida en su país de origen justificase cualquier situación de explotación. Como ya se ha mencionado con anterioridad, se encuentran aún con el estigma de la figura doméstica como única vía para el empleo femenino, experimentando una segmentación de género que la deja en un espacio restrictivo relacionado con los subempleos.

*“Soy abogada, en mi país he ejercido profesionalmente mi carrera, pero por no poder homologar la titulación actualmente estoy limpiando una casa por 4 euros la hora”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“A mí me ha pasado que fui a una asociación para dejarles el CV. Me preguntaron qué tipo de trabajos quería, les dije que quería aprovechar mis estudios, ya que tengo bastante formación para acceder a trabajos que no sean de limpieza o cuidado de personas mayores. Me llamaron a las dos semanas para hacer un curso para extranjeras, de ayuda a domicilio. En mi ficha no puse nada de eso, puse toda mi formación y los puestos de trabajo a los que me gustaría acceder, ya que veo un poco raro que no les entre ningún tipo de trabajo que una persona graduada en derecho pueda hacer que no sea cuidar a una persona mayor”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Yo me pregunto, qué haríais vosotros sin nosotras, si un día todas, pero digo todas, dejáramos de trabajar, quién cuidaría de vuestros padres, madres, hijos...”.*

Mujer procedente de Colombia, con 1 año de residencia en España



*“Todos los días estoy pensando: y cómo doy de comer a mis hijos, de dónde consigo dinero. Todos los días hago algo, aunque sean unos dulces para vender a mi vecina, pero este estrés con el que vivo constantemente (...).”*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Todo esto influye negativamente en su salud física y psicológica. Las propias condiciones laborales en las que se trabaja, la situación de incertidumbre tanto en el país como en el propio trabajo, y la dependencia -derivada de la necesidad- que este puesto de trabajo crea en ellas, influye en su salud. No obstante, dentro de esta situación de precarización progresiva, se identifican colectivos más vulnerables que otros, siendo la población migrante y en especial las mujeres, las más afectadas.

La feminización de la economía sumergida, supone la máxima expresión de las desigualdades que se dan en el ámbito laboral como manifestación de una realidad social en la que, a las mujeres, por el mero hecho de serlo, se les asignan unas tareas específicas dentro del proceso productivo, tareas que suelen estar asociadas a un rol de género. La economía sumergida, es la expresión de una relación entre el trabajo clandestino realizado por las mujeres, y el rol tradicional asignado a las mismas en condición de esposa y madre, entendiéndose por ejemplo como una extensión de las tareas domésticas. La economía sumergida no afecta por igual a todos los territorios, ni a todos los sectores. Del mismo modo existe un perfil propicio de trabajador o trabajadora expuesto a esta situación que lo convierte, sin duda, en víctima de una extrema vulnerabilidad. El perfil de mujer que trabaja en la economía sumergida con la condición de mujer, migrante, pobre y trabajadora sitúa a las personas con este perfil en una posición de marcada subordinación en el mercado de trabajo. Existe una asociación casi automática a las mujeres latinoamericanas con el trabajo del hogar, independientemente de que cuenten con estudios superiores o experiencia en otros campos, que las perpetúan en estos trabajos, unido a una lengua común que facilita el trabajo con personas. Esta situación, surge por múltiples causas, entre ellas un mayor rechazo hacia mujeres de origen subsahariano y/o procedentes de países de tradición musulmana.

*“Solo por verme mujer latina, me preguntan directamente si estoy interesada en trabajar de interna. No me preguntan ni qué estudios tengo, qué formación, me ven mujer latina y ya está”.*

Mujer procedente de Colombia, con 1 año de residencia en España

La economía sumergida no solamente se produce en el trabajo doméstico, sino que destaca también en el sector agrario, que es una de las fuentes de mayor ingreso en la región. En localidades como Navalmoral de la Mata y Almendralejo, existen testimonios que aseguran que no se están respetando las condiciones que establece el régimen agrario, violando los derechos de las personas contratadas, haciendo retroceder los derechos laborales como si se tratara de la Extremadura de otro siglo.

*“Ahí pasa de todo, desde los niños pequeños que no van a la escuela y se van a recoger fruta, personas a las cuales se les retira documentación, el pasaporte... todo tipo de situaciones de esclavitud”.*

Participante grupo debate 3

Un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- ha señalado, en lo referido a España, que existe una gran parcialidad en el mercado laboral, así como una persistente brecha de género. De hecho, como dato global, se señala en el referido informe que la participación laboral femenina fue del 48 % en 2018, muy inferior a la masculina, que fue del 75%. Vale decir que, en 2018, alrededor de tres de cada cinco de los 3.500 millones de integrantes de la fuerza de trabajo mundial eran varones<sup>15</sup>.

*“En el espacio laboral se vulneran constantemente los derechos de las personas migrantes porque quienes solicitan los servicios se aprovechan de las necesidades de las personas y las explotan”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

*“Yo en ocasiones pienso que nunca tendré un trabajo digno, como madre de tres niñas, es casi imposible encontrar algo, dónde dejo a mis niñas cuando trabajo”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

<sup>15</sup> Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres. Estatal. Datos 2017.



La ausencia de recursos de conciliación como guarderías o las barreras para el acceso a ellos, dificultan también el acceso al empleo. En las zonas rurales es muy difícil contar con recursos de conciliación, ya que solo existen guarderías que abren por las mañanas, y esto ni siquiera ocurre en todos los pueblos. Es cierto que en las ciudades es más fácil encontrar servicios de ludotecas que están abiertas por las tardes, pero aún no son suficientes los recursos disponibles. Esto provoca la necesidad de tener que contar con un buen salario para poder contratar a una persona que cuide de los y las menores, por lo que para muchas madres solas con hijos e hijas a cargo y sin apoyo familiar, es casi imposible conciliar la vida con el trabajo. Más aún en Extremadura, donde la familia continúa siendo un pilar fundamental, y el rol de cuidador o cuidadora en su mayoría lo asumen abuelas y abuelos. También es importante puntualizar que los empleos de funcionariado público no están al alcance de las mujeres migrantes por el largo proceso de homologación o convalidación de la titulación, siendo estos unos de los pocos empleos que de algún modo pueden garantizar medidas para conciliar la vida laboral y familiar. Esto genera una situación de diferentes categorías de personas entre las que tienen y las que no tienen el privilegio de ser funcionaria.

El análisis sobre mercado laboral del INE (Instituto Nacional de Estadística), correspondiente a los tres primeros meses del año 2018, confirmaba que la tasa de paro en Extremadura era prácticamente la más alta de todo el país, con un 22,5% (significa que 112.200 personas siguen buscando trabajo). Además, Extremadura se sitúa lejos de la media nacional, que queda en el 14,7% (supone casi ocho puntos por debajo).

Según el perfil de demandante de empleo como indica el análisis del INE, por tramos de edad, tanto mujeres como varones parados, se concentraron en mayor medida en el tramo de 45 a 54 años; por niveles formativos, el desempleo se redujo en prácticamente todos los niveles formativos. Las mujeres predominaron en la situación de demandante parado de larga duración. Por otra parte, la brecha de género se ha abierto aún más en la comunidad, puesto que el desempleo entre las mujeres (30,1%) duplica al que se registra en los hombres (16,8%). El acceso a un puesto de trabajo para el sector femenino, principalmente a partir de los 45 años, se convierte, en ocasiones, en un imposible<sup>16</sup>. Así que los principales problemas que tiene el mercado laboral regional es la brecha de género, no solo en los salarios, sino también en la dificultad para las mujeres en encontrar un trabajo, o de hacerlo fuera de la economía sumergida.

<sup>16</sup> Disponible en: [https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/elecciones26m/paro-preocupacion-extremenos\\_1162490.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/elecciones26m/paro-preocupacion-extremenos_1162490.html)



# DIAGNOSTICO

**Precariedad y desprotección normativa**

**Abusos de todo tipo bajo el régimen de trabajo doméstico interno**

**Precariedad y desprotección normativa**

**Abusos de todo tipo bajo el régimen de trabajo doméstico interno**

**Aumento de la precarización de las trabajadoras migrantes**

**Vulneración de derechos y prácticas racistas**

**Desempleo de larga duración**

**Profundización de situaciones de estrés**

**Dificultades de acceso a otro trabajo más allá del trabajo doméstico o del sector servicios**

**Acceso al mercado laboral en condiciones de desigualdad**

**Discriminación racial y/o étnica**

**Falta de recursos públicos y privados para conciliar la vida laboral/familiar**

**Desvalorización de los conocimientos profesionales de personas migrantes**

**Empleos precarios no valorados socialmente (cuidados)**



# ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

La Carta Social Europea proclama la igualdad en la asistencia sanitaria, sin embargo, los países de la Unión Europea limitan el acceso a estos derechos por parte de la población migrante.

Las mujeres que se encuentran en situación irregular y sin recursos, no pueden sufragar los costes de atención médica, por lo que en muchas ocasiones se ven obligadas a acudir a diferentes instituciones, para pedir ayuda para afrontar el pago. A esto, se le acompaña el miedo de ser reconocidas como migrantes en situación irregular, y la incertidumbre de que los servicios sanitarios que reciben sean facturados o no.

*“He tenido que ser operada, me han atendido perfectamente, pero claro, después me ha venido la factura a pagar. Sin tener ingresos, he acudido a Cáritas, que ha pagado por ella”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

*“Yo antes de acudir al médico lo pienso varias veces, no es cuestión que te atiendan, sino cómo hago después para pagar la factura”.*

Mujer procedente de Honduras, con 1 año de residencia en España

*“Tengo una amiga que ha estado aquí bastantes años sin papeles, así que siempre acudía a ella a preguntar cuánto puede costar el tratamiento”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

En general las mujeres entrevistadas señalan recibir buena atención sanitaria, estando satisfechas con el trato recibido, y comentando que en ningún momento nadie le ha rechazado la atención, aunque en algunas ocasiones tuvieran que pagar por el tratamiento. A pesar de estas declaraciones a primera vista positivas, la mayoría de ellas recuerda algún episodio discriminatorio en el ámbito sanitario durante su estancia en España, que en todas las ocasiones dependía del personal que les ha atendido.

*“Mi médico siempre me decía que él no atiende a los migrantes, que vayamos a nuestro país. Le pregunté directamente si ese odio es hacia mi o hacia todos los migrantes, y me ha dicho que hacia todos. Menos mal que ya está jubilado”.*

Mujer procedente de Brasil, con 6 años de residencia en España

*“Un día llegué unos cinco minutos más tarde a la cita médica y el médico me ha gritado que quizás en mi país se puede llegar a cualquier hora al médico, pero que “aquí hay otras costumbres”.*

Mujer procedente de Nicaragua, con 14 años de residencia en España



*“La última vez que fui a recoger una analítica, a una de las preguntas que le hice a la médica preguntando si me podía explicar mejor el diagnóstico, me respondió que lo buscara en Internet”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Igualmente, consideran que el trato recibido por el personal sanitario ha sido bueno en comparación con el personal administrativo, quienes en varias ocasiones no les han proporcionado la información solicitada, o incluso les han informado erróneamente. Contar con profesionales que tengan información suficiente, y sensibilidad ante las circunstancias que rodean a la migración, es un factor clave para la inclusión en el servicio sanitario.

*“A mí me dijeron que no tenía derecho a tarjeta sanitaria, aunque sí que lo tengo. Me hicieron dar mil vueltas, hasta que acudí a la fundación y me ayudaron a hacerlo”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“Sufro dismenorrea (dolor menstrual muy fuerte). Una vez, al no aguantar el dolor tan fuerte, mi madre decidió llevarme al centro de salud, y el médico dijo que no iba a atenderme porque no tenía la tarjeta sanitaria. Empecé a evitar hacer uso del sistema sanitario, ya que a veces no me querían atender, como ese médico, y cuando sí decidían hacerlo, primero tenía que pasar mucha vergüenza por no tener la tarjeta sanitaria. Ahora ya la tengo pero sigo sin recibir asistencia cuando la necesito. También sufro de dolores de cabeza tan fuertes que a veces me impiden hacer una vida normal. Por lo que un día fui a urgencias y me atendieron adecuadamente, me recomendaron que fuera a mi médico de cabecera para ver qué me pasaba y para que me derivara a un neurólogo. Mi médico no le dio importancia ninguna, así que cuando el dolor brota intento aguantarlo lo mejor que puedo y tomar medicamentos que tengo en casa, aunque no me hagan efecto”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Las personas que trabajan en las asociaciones que atienden a la población migrante, reconocen que en muchas ocasiones el personal administrativo de los centros de salud les llama para preguntar cómo se rellena la solicitud para la tarjeta sanitaria o para asegurarse que una determinada persona tiene derecho a la asistencia sanitaria. Además, reconocen que las personas que atienden a estas mujeres, se quejan por el trato inadecuado, acompañado por un desconocimiento sobre los derechos de acceso a la salud por parte de la población migrante.

Otra barrera en el uso de los servicios de salud es la diferencia cultural y lingüística.

*“Los primeros años como no sabía español ni iba al médico, me decía a mí misma, para qué si no me voy a enterar de nada, y cuando iba con mi hija pedía a alguna amiga que me acompañaría para traducir”.*

Mujer procedente de Nigeria, con 7 años de residencia en España

Aunque el conflicto del idioma se puede solucionar con intérpretes, los problemas que surgen debido a las diferencias culturales son mucho más complejos. En Extremadura desde 2015 se realiza el Proyecto Hygia, puesto en marcha por ADHEX y financiado por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, que trata de sensibilizar y formar a profesionales de Centros de Atención Primaria de Extremadura, en aspectos relacionados con la salud de las mujeres migrantes, haciendo hincapié en los factores culturales y religiosos y en los riesgos específicos como la violencia de género, la trata de personas y la Mutilación Genital Femenina.

El concepto de Salud Sexual y Reproductiva es definido por el Fondo de Población de Naciones Unidas como un “Estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, estando en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Entraña además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, así como la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia<sup>17</sup>”. Además, establece como objetivo de la Salud sexual “el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual”. La cultura tiene una influencia significativa en la concepción de la salud y la enfermedad, siendo una construcción social. Otra de las barreras es el desconocimiento del sistema de salud y casi por completo de salud sexual y reproductiva.

*“Cuando he pedido una cita con el ginecólogo, mi médico se ha comenzado a reír, me preguntaba si era para dejar de tener tantos hijos. Tengo tres hijos”.*

Mujer procedente de Nicaragua, con 14 años de residencia en España.

<sup>17</sup> Organización Mundial de la Salud 2018. La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>



*“Estuve esperando a la cita en Planificación Familiar más de 11 meses, cuando ya llegó la fecha y no pude acudir porque mi hijo se puso malo, me la cambiaron para seis meses después”.*

Participante grupo focal 3

*“Cuando acudía a una cita, mi médico me preguntó si hablaba español. Yo le dije que sí, perfectamente, y entonces me ha preguntado si entiendo, y he dicho que sí, perfectamente, y después no me ha dicho nada más durante toda la consulta. Me ha dicho que todo bien, y cuando le pregunté cuándo debería hacer otro chequeo me ha dicho todo a su tiempo...”.*

Mujer procedente de Brasil, con 6 años de residencia en España

Otra realidad con la que nos encontramos en zonas rurales es la falta de servicios básicos. En muchas ocasiones, las mujeres tienen que acudir a otro pueblo o localidad más cercana para ser atendidas por un profesional especialista. A esto, hay que sumarle que la red de transporte público es escasa o nula, lo que implica que están obligadas a coger transporte privado, que se hace complicado y resulta caro, especialmente para quienes no tienen coche propio o carnet de conducir. En el caso de la interrupción de un embarazo, la única clínica que ofrece abortar se encuentra en Badajoz, y esto hace difícil que mujeres de diferentes localidades y/o que viven en zonas alejadas o peor comunicadas, puedan acudir.

Las entrevistas muestran que se necesita mucha más información sobre los servicios de salud sexual y reproductiva dirigidos a las mujeres migrantes, así como sobre los recursos disponibles, y los derechos de acceso a los mismos.

A pesar de que se han recogido valoraciones positivas en cuanto a la atención sanitaria, se han detectado situaciones racistas y de discriminación por parte de profesionales. Cabe destacar que no se ha interpuesto ninguna denuncia o queja ante ninguno de estos tratos, bien por desconocimiento de que se puede presentar una hoja de reclamación, o bien por la asunción de que esto no serviría de ayuda, puesto que la atención seguiría siendo realizada por la misma persona, y su trato podría incluso empeorar ante este hecho.

Todo lo anteriormente mencionado, produce desigualdad en el acceso y uso de los servicios de salud, que pone una serie de limitaciones a la población migrante, que no existen para la población autóctona, con el consecuente agravio en cuanto a sus derechos.



# DIAGNOSTICO

**Limitación o restricción al acceso a la asistencia sanitaria pública en condiciones de igualdad.**

**El miedo a la facturación de los servicios sanitarios como barrera en la decisión de acceder a la consulta**

**La falta de voluntad y prejuicios del personal administrativo y sanitario en la atención de personas migrantes**

**Falta de sensibilización y formación del personal de atención**

**Mejora de conocimiento de derechos y funcionamiento de sistema sanitario, tras un mayor tiempo de residencia y aumento de red social**

**Inaccessibilidad a un transporte público eficiente que permita un acceso adecuado a la asistencia sanitaria pública**



# ACCESO A LA VIVIENDA

El derecho a una vivienda digna está consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos. Los más reconocidos dentro de esa lista son la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1)<sup>18</sup> y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11.1)<sup>19</sup>. La Agenda 2030<sup>20</sup> plantea como parte de su Objetivo 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, la meta 11.1: “Asegurar de aquí al 2030 el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles (...)”.

El derecho a una vivienda digna y adecuada es el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad. Conseguir un lugar donde habitar es una de las principales preocupaciones de las mujeres migrantes. Se convierte en un reto durante los primeros años de llegada a España. Las primeras viviendas que ocupan suelen ser de algún familiar o conocido de la misma nacionalidad, como primer contacto a la llegada, ocupando una habitación compartida, hasta conseguir sus primeros recursos. Las mujeres entrevistadas subrayan que nunca han estado en la calle, pero que en muchas situaciones se sentían como si lo estuvieran, por no tener una vivienda o un sitio donde se sentían acogidas.

*“Gracias a Dios nunca me he encontrado en la calle, pero he cambiado la vivienda en muchas ocasiones y en varias ocasiones me sentía humillada pidiendo ayuda a s personas que ni siquiera eran de mi familia (...)”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

<sup>18</sup> Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights>

<sup>19</sup> Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

<sup>20</sup> Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es>

El tiempo de estancia influye en el régimen de la vivienda. Las mujeres con una estancia más corta están en situaciones menos estables respecto a la vivienda. Se encuentran acogidas entre amigas y familiares. Posteriormente cuando consiguen un empleo pasan al régimen de alquiler.

*“Durante estos tres años he vivido en ya no me acuerdo cuantos pisos y habitaciones compartidas. Estoy esperando a poder regularizar mi situación administrativa y por fin tener una vivienda mía, pero claro sin trabajo legal no tengo recursos económicos así que no me puedo permitir pagar una habitación para mí”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

Las mujeres migrantes que han participado en la investigación manifiestan que, aunque en muchas ocasiones se encontraban en situaciones precarias o temporalmente sin acceso a una vivienda adecuada, siendo muchas veces subarrendada la vivienda con la que contaban, nunca se han encontrado en la calle. Esto muestra el poder de supervivencia de estas mujeres, que ante una situación de una precariedad extrema, han conseguido siempre encontrar alguna solución, aunque esta fuera temporal.

*“Es que cuando tienes hijos, encuentras esa fuerza interna que te ayuda salir de cualquier situación y te da fuerza para tocar muchas puertas”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Tener una situación administrativa regularizada, ayuda en algunas ocasiones a tener acceso a ayudas sociales. Sin embargo, la situación se agrava cuando se encuentran en situación irregular. La falta de recursos de acogida destinados a la mujer con o sin menores a cargo, hace que no tengan donde quedarse, aunque sea temporalmente. El acceso a las viviendas sociales, a las que solo acceden quienes tienen una situación administrativa regularizada, también está muy limitado y el proceso de adjudicación es muy largo. Esto ha provocado que las mujeres en situación irregular estuvieran obligadas a desempeñar empleos precarios y de explotación, por la necesidad de una vivienda para poder sobrevivir y asegurarse un techo.

El número insuficiente de viviendas sociales, el largo proceso de espera a la vivienda, y las condiciones precarias de algunas de ellas, no garantiza el derecho digno a la vivienda.



*“Vivo en la vivienda social de la Junta, pero este piso está muy mal. Estoy sufriendo mucho. El piso es un bajo. Por las noches hay mucho ruido, las personas se juntan en la esquina para beber y drogarse. Además, los vecinos de arriba tiran basura, hay de todo, pañales y compresas usadas, botellas... incluso el tubo de la lavadora lo sacan por el patio de luz y toda el agua cae abajo. El otro día me puse a limpiar y he sacado tres bolsas. El piso está lleno de ratones y cucarachas, limpio todos los días, pero estas siguen apareciendo. Llevo en la vivienda 10 meses. No la puedo dejar, porque perdería mis derechos a ella. Pero la vida ahí ya es imposible, mi hija mediana tiene problemas psicológicos, porque ya no aguanta ahí, no puede dormir por las noches por el ruido, y por las cucarachas y ratones. ¿A dónde voy con tres niñas? Esto me supera. No sé qué puedo hacer. Me dicen, pide la cita, la cita que me dan es dentro de un mes. Y mi hija cada día está peor, ya no sé qué hacer. Me da miedo que no vamos a poder más. Finalmente tendré que marcharme con mi hermana a Andalucía”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Algunas de las viviendas sociales que se ofrecen, están localizadas en barrios de gran problemática social, donde frecuentemente tiene que acudir la Policía para resolver problemas de toda índole, como los asociados al alcohol, drogas, ruidos por la noche, o diferentes tipos de violencia. Estos sitios no permiten que las personas se sientan seguras para caminar solas por la noche, y no facilitan el fomento de relaciones personales sanas, ni una vida normalizada, en primer lugar, por la inseguridad y la falta de condiciones para la vida en comunidad. A pesar de ello, en esos lugares permanecen mujeres que han sido alojadas allí desde las instituciones públicas, siendo en su mayoría mujeres que han sufrido violencia de género, con menores a su cargo, y que por tanto residen con ellas en las condiciones mencionadas. Esto produce de manera natural un aislamiento contra el que tienen que luchar, derivado del miedo a salir sola a la calle, y la permanente presencia de altercados, con los que tanto las mujeres como sus menores tienen que convivir, y que les genera, además, problemas más permanentes, afectando a nivel social y psicológico, al ver alterados su desarrollo y crecimiento personal.

Las mujeres migrantes afrontan el acceso al alquiler de una vivienda con muchas trabas y discriminaciones. El proceso discriminatorio ya comienza desde que se llama por teléfono para preguntar por el alquiler, que en muchas ocasiones acaba con información de que la vivienda ya no está disponible, pese a que cuando una persona sin muestras de acento no local llama posteriormente, le dicen lo contrario.

*“Llamé a una inmobiliaria para preguntar por un piso que vi en internet. Todo muy bien, me preguntaron cuántas personas seríamos y si tenía trabajo. Confirmamos que esa misma tarde iba a ver el piso con mi madre. Le dije mi nombre para apuntar la cita y ya noté el cambio de actitud en el hombre. No sabía que era extranjera, ya que no tenía acento por todos los años que llevo en España, pero por el nombre se dio cuenta. Me dijo que vuelva a llamar más tarde para confirmar la hora, cuando llamé, me dijo que lo sentía mucho, que había hablado con el propietario y que le dijo que se lo iba a alquilar a un familiar”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Una vez cuando llamé para preguntar si una vivienda está libre, me preguntaron de dónde soy, y al decir, que de Brasil me dijeron que no, que venimos aquí a prostituirnos...”.*

Mujer procedente de Brasil, con 1 año de residencia en España

Además, existe un mayor número de requisitos para acceder a una vivienda, y una documentación totalmente innecesaria para alquilar el piso, acompañado de preguntas sobre la nacionalidad, tiempo de residencia en España, o estado civil, siendo preguntas que en ningún momento han sido formuladas para personas autóctonas.

*“A mí un día me pidieron el certificado de matrimonio para ver si de verdad mi marido era español”.*

Participante grupo focal 1



También se destaca cierta subjetividad a la hora de proponer viviendas de alquiler a personas migrantes por parte de las inmobiliarias.

*“Aunque he dicho que estoy buscando un piso en buenas condiciones, me enseñaban unas ruinas, pisos muy baratos fuera del centro, muy lejos de lo que yo decía que me gustaba...”*

Mujer procedente de Nicaragua, con 14 años de residencia en España

*“Hay inmobiliarias que te ayudan a buscar pisos, pero hay otras que se nota que no quieren alquilar a personas migrantes, siempre dicen que son los propietarios, pero yo, ya no sé si son los propietarios o las inmobiliarias que tampoco quieren enseñar”.*

Mujer procedente de Brasil, con 6 años de residencia en España

Según el estudio de Idealista de agosto 2019, Cáceres y Badajoz se sitúan como la segunda y tercera capital del conjunto de provincias a nivel nacional, respectivamente, más baratas para compartir piso. Esta es una de las causas que las mujeres han mencionado, por las que a pesar de encontrar un mercado laboral difícil, no han emigrado a otra comunidad y quieren quedarse viviendo en la región. Reconocen que con muy pocos recursos económicos pueden tener acceso a una vivienda, aunque en muchas situaciones en condiciones y estados precarios.

*“Ahora mismo estoy cobrando subsidio por desempleo, pues con 426 euros puedo pagar el alquiler de un piso y así por lo menos garantizo la vivienda a mis hijos, sé que fuera de Extremadura esto sería imposible”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 9 años de residencia en España

*“Pago 230 euros por un piso que tiene salón, cocina y baño, eso sí, no tengo lavadora y duermo en el salón, pero no tengo que compartir la vivienda con nadie”.*

Participante grupo focal 1

Aunque en las ciudades el alquiler es la forma más frecuente de vivir, en las zonas rurales predomina la compra de casas, con préstamos hipotecarios.

*“La mayoría de las familias que viven en Rosalejo tienen viviendas propias, porque vinieron a trabajar en el campo y antes de la crisis compraron casas”.*

Participante grupo focal 4

La vivienda es una de las demandas más recurrentes cuando hablamos de las principales demandas de las mujeres migrantes. Tener acceso a una vivienda digna sigue siendo un reto para las mujeres migrantes.



# DIAGNOSTICO

**Acceso a vivienda**

**Falta de recursos de acogida destinados a mujeres migrantes**

**Falta de igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la vivienda**

**Ausencia de una perspectiva migratoria en las políticas de vivienda**

**Exigencia de múltiples requisitos para el acceso a la vivienda que son de difícil cumplimiento**

**Condiciones habitacionales precarias (Alquiler de habitación, pisos compartidos con otras familias etc.)**

**Prácticas racistas y discriminatorias por parte de propietarios/as e inmobiliarias**

# DIMENSIÓN EDUCACIÓN / FORMACIÓN

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, es el Objetivo 4 de la Agenda 2030. Esta educación está garantizada por la Ley Orgánica 7/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España y su integración social, y contempla su derecho a la educación, con obligatoriedad para menores de dieciséis años, lo que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Aunque este proceso está garantizado, el gran desafío es el reconocimiento de la educación y formación que las mujeres obtuvieron en los países de origen. Tanto el proceso de homologación, como la convalidación de la titulación, lleva un elevado coste económico y una larga espera, que dificultan este proceso.

*“El proceso de homologación o convalidación de la titulación es un trámite largo y costoso, que hace que muchos títulos universitarios queden sin reconocimiento, lo que provoca que el trabajo se encuentre en el sector doméstico, dejando fuera la ocupación relacionada con sus estudios. Aunque el periodo de resolver el trámite es de seis meses, este puede durar en algunos casos hasta tres años entre que valoran y piden documentación adicional”.*

Participante grupo focal 4



De hecho, el plazo de tramitación sigue siendo excesivo, ya que el dilatado límite de seis meses para resolver la solicitud puede quedar suspendido en varios supuestos, lo que alarga aún más la emisión de una resolución, y frustra las expectativas de la interesada. Este arduo proceso de homologación de la titulación hace que muchas mujeres que en sus países de origen ejercían de profesoras, enfermeras, abogadas o psicólogas, al no poder homologar su titulación, no pueden tener acceso a estas profesiones o procesos selectivos para puestos acordes a su formación.

*“Soy enfermera, pero cuando he llegado aquí, nadie sabía explicarme cómo homologar mi titulación, he dado mil vueltas y nada (...) ahora con mi edad, ya no lo necesito, sigo trabajando con personas mayores (...) aunque a veces digo, si yo tengo conocimientos y podría tener un trabajo más estable”.*

Mujer procedente de Brasil, con 6 años de residencia en España

Esto resulta un hándicap más que las aboca al trabajo en el ámbito de cuidados, principalmente de mayores, y el sector doméstico, siendo así gran mayoría de las mujeres quienes se ven abocadas a estas funciones después de migrar, a pesar de tener experiencia en trabajos de mayor cualificación, situando a cerca de una de cada dos mujeres migrantes en España, las que trabajan en este sector.

Otra de las claves para poder adaptarse en un país, es el idioma, pudiendo resultar un serio problema para aquellas de otro origen lingüístico. Así se vivencia especialmente entre las mujeres de habla no hispana, quienes sienten que deberían mejorar su nivel de comunicación.

Además, existe una falta de cursos de español adaptados a los horarios en los que pueden acudir las mujeres migrantes, que tengan en cuenta sus situaciones personales y de conciliación familiar, y que puedan facilitar la eliminación de esa barrera.

*“Quizás pido demasiado, pero tengo tres niñas y además trabajo horas sueltas limpiando casas, es muy difícil encontrar horario fijo durante la semana para poder realizar el curso, así que no puedo acudir a ninguno”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2017/2018 se han matriculado un total de 5.391 alumnos en la región, lo que supone una disminución, del 1,05% con respecto al curso anterior, tras varios años de crecimiento, debido a la situación de dificultad laboral de estos años y la consiguiente reducción de población migrante<sup>21</sup>. La mayoría del alumnado se escolariza en Primaria, seguida de Infantil y, por último, de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. El 90% se escolariza en centros públicos. Una característica importante en torno a la escolarización del alumnado migrante en Extremadura es la asistencia discontinua a clase por frecuentes traslados a otras zonas de España o por incompatibilidad de calendario escolar con las celebraciones religiosas y festividades de sus respectivas tradiciones culturales.

*“Esto pasa mucho en la educación, en la universidad (...) es verdad, está muy bien la educación, pero no se tiene en cuenta la diversidad, no hay políticas donde se intente integrar la perspectiva migratoria, no hay nada que pueda ayudar a integrar a lo diferente, no hay diversidad cultural a nivel educativo”.*

Participante grupo focal 1

Uno de los principales factores para impulsar una educación integradora a nivel intercultural, debería ser una orientación no discriminatoria para contribuir a preservar la igualdad entre las personas que se forman en una misma institución. Debería ponerse un enfoque en la educación intercultural, que potencie la tolerancia y el respeto entre iguales.

*“Aulas abiertas interculturales es un proyecto que se realiza en Talayuela, porque hay un porcentaje alto de niños migrantes (...). Se trabaja en horario escolar, para evitar conflictos, utilizando el espacio lectivo para hacer actividades de habilidades sociales, apoyo académico a través de actividades extraescolares, actividades en valores...”.*

Participante grupo debate 3

<sup>21</sup> Junta de Extremadura. Resumen Ejecutivo: Situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Memoria anual 2018. Disponible en: [http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded\\_files/Memoria\\_Anual/2018/2018\\_RESUMEN\\_EJECUTIVO.pdf](http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Memoria_Anual/2018/2018_RESUMEN_EJECUTIVO.pdf)



En ocasiones, no debería ser imprescindible aprender castellano o la cultura del país de acogida para poder participar en igualdad de condiciones de la vida escolar con el resto de alumnado. Sin embargo, en muchos casos, parece que el alumnado extranjero o procedente de minorías, necesita cumplir estos dos requisitos para "integrarse" en el "aula normalizada", condicionando de este modo el desarrollo de su identidad.

Con este proceso, se fomenta que hasta que este alumnado extranjero se "asimile" al resto de alumnado, no se vaya a sentir integrado en el ritmo de un aula normalizada. Para hablar de educación intercultural, es necesario valorar la capacidad de transformar las diferencias de las culturas que entran en contacto, en oportunidades de aprendizaje, éxito y mejora. En este ámbito, destaca también la tarea pendiente de fomentar la formación del profesorado en modelos pedagógicos apropiados, que les permita a su vez experimentar satisfacción en sus logros, generando un sistema inclusivo a través de la implicación y el trabajo en equipo para generar un proyecto de cambio común.



# DIAGNOSTICO

**Dificultades para la homologación/ convalidación de la titulación**

**Infravaloración de la titulación y formación obtenidas en los países de origen**

**Insuficientes cursos de español**

**Dificultades de acceso a otros cursos de especialización**

**Falta de formación adecuada en interculturalidad, tanto del profesorado como del alumnado, que en la actualidad es insuficiente e incluso inexistente**

# RE

## SITUACIÓN DE ACCESO A DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES



# DIMENSIÓN CIUDADANÍA POLÍTICA, CIUDADANÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN

*“Cáceres me encanta, he estado en otras ciudades como Pamplona, y aunque ahí hay más oportunidades de trabajo y es más grande, no me importa, me gusta mucho Cáceres y me gusta su gente. Me encanta vivir aquí, me gustaría poder trabajar aquí, ganar un poquito y poder vivir, poder estar aquí con mis hijas, salir a tomar café con mis amigas...”*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

La participación es «estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y los grupos; la participación de alguien en algo, relaciona a ese uno con los otros también involucrados. Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...» (Giménez, 2002).

## DIFICULTADES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA FORMAL

La ciudadanía puede ser definida como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política, a la vez que lo ubican en un lugar determinado dentro de la organización política, y que, finalmente, inducen un conjunto de cualidades morales (valores) que orientan su actuación en el mundo público (Bobes, 2000). A pesar de que el discurso sobre migraciones ha estado muy presente en la campaña electoral es más un simple discurso que una política de pleno derecho. Es difícil creer que se considera a las personas migrantes como ciudadanas de pleno derecho si el 73% de personas extranjeras que viven legalmente en España no tenían derecho a voto en las elecciones en mayo de 2019.



“Aunque se abre la puerta a la participación política de nacionalidades con un importante número de residentes –como Ecuador o Colombia–, quedan fuera algunas de las principales comunidades de migrantes que viven en España, como la china o la marroquí, que juntas suman más de 740.000 habitantes mayores de 18 años”<sup>22</sup>.

*“Limitar la participación política (no poder votar) también es otra forma de vulnerar derechos porque según sea el país de origen las limitaciones aumentan”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

Aunque una persona nazca en España no puede votar ni en las elecciones generales, ni en las europeas, si carece de nacionalidad española, un requisito indispensable (salvo algún caso) para ejercer el derecho al voto. Según el Código Civil, para obtener la nacionalidad en el nacimiento no basta con haber nacido en territorio español, sino que es necesario que uno de los progenitores tenga la nacionalidad, que ambos sean apátridas o que se desconozca la identidad de ambos. Partiendo de este punto, es muy difícil hablar de una participación política plena<sup>23</sup>, ya que los procesos de obtención de nacionalidad son complejos, y muchas de las personas migrantes no llegan a conseguirla, o tardan mucho para ello.

*“Se utiliza la migración como un tema para la obtención de votos, no como un fenómeno que pueda aportar y ahora mismo los políticos tienen tendencia racista, es lo hegemónico (racismo y xenofobia)”.*

Participante grupo focal 3

*“Realmente pienso que el poseer la nacionalidad española por las distintas formas que reconoce la ley no te convierte en más o menos español. Soy migrante y me preocupo mucho más por España que mucho españoles”.*

Participante grupo focal 3

<sup>22</sup> Disponible en: [https://www.eldiario.es/desalambre/voto-inmigrante-extranjeros-legalmente-Espana\\_0\\_880512622.html](https://www.eldiario.es/desalambre/voto-inmigrante-extranjeros-legalmente-Espana_0_880512622.html)

<sup>23</sup> Disponible en: [https://verne.elpais.com/verne/2019/04/18/articulo/1555586736\\_419151.html](https://verne.elpais.com/verne/2019/04/18/articulo/1555586736_419151.html)

*“Lógicamente para mí es una situación bastante frustrante el pensar que llevas más años de tu vida residiendo en un país donde no te permiten llevar a cabo o un derecho tan básico como es el votar y decidir qué político te representa y cómo quieres que gestionen tus impuestos, porque aunque muchos españoles no lo crean, los migrantes también pagamos impuestos. Es una forma de exclusión, cómo le haré yo entender a mi vecina que como migrante tengo los mismo derechos y deberes que ella, cuando existen leyes donde se recoge todo lo contrario. Leyes donde se recoge que solo un español tiene derecho a votar, que como español tiene derecho a acceder a puestos de trabajo que yo como migrante que lleva más de la mitad de su vida viviendo en España y con una buena formación, no puedo acceder por el simple hecho de no poseer la nacionalidad española. Las desigualdades vienen de arriba, los de arriba son los que tienen que predicar con el ejemplo”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Las limitaciones no se encuentran solamente a la hora de votar, aunque esto se puede considerar como el paso fundamental para ser reconocido como ciudadana con plenos derechos. A pesar de existir Planes y Programas destinados a la población migrante, estos no están actualizados o no son vinculantes a la hora de realizar programas dirigidos a las mujeres migrantes, considerando en muchas ocasiones que si ya existe un programa dirigido a la vivienda o laboral dirigido a las mujeres en general, la especificación a mujeres migrantes no es necesaria.

## VULNERACIÓN EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

La información es imprescindible para poder garantizar los derechos a las personas, tanto para facilitar su proceso de participación como para proporcionarles una información confiable y real.

Tanto las mujeres entrevistadas como las que han participado en los debates reconocen que no han tenido acceso a una información completa sobre diferentes procesos migratorios tanto en tema de nacionalidad o permisos de residencia, como sobre el acceso a los diferentes recursos disponibles.



*“Hace poco llamé a Extranjería para hacer una pregunta simple sobre nacionalidad y me han dicho que debo llamar a subdelegación. He llamado a subdelegación y desde ahí querían derivar de nuevo a Extranjería, cuando les dije que no, que me han indicado desde Extranjería que debo hablar con Subdelegación por lo que me han dicho de llamar al Ministerio de Justicia, que tenía la línea siempre ocupada”.*

Mujer procedente de Brasil, con 3 años de residencia en España

*“Quería regularizar la situación de mis hijos pero como en ese momento no disponía de medios económicos, no pude hacerlo. La única posibilidad era, una vez cumplida la mayoría de edad, acudir a Extranjería con un contrato laboral que cumpliera con todos los requisitos que recoge la Ley. Unos años después, nos informan por vía privada que eso no es del todo cierto, que había otra posibilidad que era que la Administración Pública supliese mi falta de nivel económico en ese momento y así poder regularizar la situación de mis hijos. Información que llegó demasiado tarde, ya que una vez cumplida la mayoría de edad, es tan complicado encontrar un trabajo donde te hagan un contrato con tantas exigencias, que no se corresponde con la realidad. Extremadura, más crisis, más tasa tan elevada de paro, es igual a: sigue soñando, que no conseguirás el permiso de residencia hasta que no te jubiles”.*

Participante grupo focal 4

*“No hay ni unos simples folletos que te expliquen bien a qué tienes o no derecho. No digo que se hagan unos relatos, pero una simple información con pictogramas para que cada uno pueda entender a dónde debe dirigirse, dónde preguntar”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“Soy como una consultoría para los ciudadanos peruanos, cuando tienen problemas o no saben, me llaman y les aclaro, a veces cuando me cuentan qué les han dicho o qué les ha ocurrido me pregunto, ¿será verdad? (...) pasan cosas extrañas”.*

Mujer procedente de Perú, con 24 años de residencia en España

Tanto durante las entrevistas, como en los debates, a la hora de hablar sobre el acceso a la información no queda reflejado de una manera clara y coherente el trato que reciben las mujeres migrantes en las oficinas de Extranjería, lugar al que en algún momento de su vida, han tenido que acudir.

*“Hay un señor que trabaja en Extranjería, por lo menos estaba antes, creo que le han cambiado, al que daba miedo acercarse y preguntar, gritaba directamente, pero claro no hice nada, no puse ninguna reclamación ni nada, qué voy a hacer, si todo depende de él”.*

Participante grupo focal 5

*“Ahora el trato está bien, desde que han cambiado a una persona que atendía, no sé si la han cambiado o se ha jubilado, pero todas nosotras temíamos que nos atendiera él... ya de entrada sabíamos que no nos iba a tratar bien”.*

Mujer procedente de Nicaragua, con 6 años de residencia en España

El trato recibido por parte del personal funcionario solamente fue valorado positivamente en la localidad de Cáceres, que cabe subrayar que este cambio a positivo en la atención recibida es un cambio reciente. Independientemente, en ninguna de las oficinas de atención a las personas extranjeras según los testimonios de las personas entrevistadas hay un buzón de sugerencias anónimo, por lo que es casi imposible poner una queja sin temer por la propia situación administrativa. La desconfianza por la situación administrativa en la que se encuentran las mujeres no les permite poner una queja ni una hoja de reclamación por miedo a que esto pueda perjudicar su expediente. La falta de sensibilización y formación por parte del personal de atención a las personas migrantes fueron destacadas en todos los testimonios en todos los niveles, desde el sanitario, el educativo, la agencia tributaria, la seguridad social hasta los servicios de Extranjería y la Policía.



## ACCESO A LOS RECURSOS

La Oficina de Igualdad y Violencia de Género, es uno de los recursos conocidos por las mujeres. Aunque hay que destacar que algunas rehúsan a acudir a este servicio porque piensan que la atención es únicamente para las víctimas de violencia y prefieren no ser identificadas como tal.

*“El valor añadido de este servicio, por el territorio en el que nos encontramos en Extremadura (muy extenso y con núcleos de poblaciones muy pequeños y dispersos), es que se trata de un servicio itinerante, donde mi compañera y yo viajábamos y prestábamos el servicio allá donde se necesitara. Así, cada mujer de cada pueblo o municipio, o aunque viviera en el campo, tenía esa prestación. Una o dos personas de la oficina de igualdad visitaban su domicilio, y las mujeres recibían una primera atención. En muchos casos las mujeres no querían visitar a la trabajadora social de sus pueblos por “vergüenza o miedo a ser vistas”. La red de recursos de víctimas de violencia de género ofrece otros servicios especializados mediante la coordinación de estas oficinas, como asesoramiento jurídico y atención psicológica. El problema es que ambos servicios no son itinerantes, se encuentran sólo en los núcleos de población más grandes, y las beneficiarias del programa tienen que acudir a ellos (muchas veces las mujeres presentan dificultades por el transporte, no disponen de carnet de conducir o vehículo y el transporte público es casi inexistente)”.*

Técnica de Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Las Oficinas de Igualdad y Violencia de Género constituyen un servicio a través del cual se pretende informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de aplicación de las políticas efectivas de igualdad en el territorio, que pretenden corregir las diferentes situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres. Están repartidas por todo el territorio extremeño, en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y en mancomunidades (agrupación de municipios que comparten servicios) de tal manera, que cada pueblo o ciudad tiene acceso a una oficina en la que se presta dichos servicios. Una de las acciones que se desarrolla en la línea de educación y sensibilización, es el empoderamiento femenino, a través de las asociaciones de mujeres. En este sentido el trabajo es muy constante y los resultados se ven a largo plazo.

En todas las localidades las personas migrantes conocen muy bien las asociaciones y entidades privadas. En muchas ocasiones asumen las competencias que deberían ser gestionadas por las instituciones públicas. En la mayoría de las circunstancias sirven no solamente como un punto de información para las mujeres, sino también para el personal de funcionariado, con el fin de facilitarles la información que desconocen.

El papel de las asociaciones es muy significativo para las mujeres migrantes a la hora de obtener apoyo y ayuda. Es donde comienzan a participar de manera más activa. Las asociaciones generan más confianza que la administración, principalmente cuando se trata con personas en situación irregular.

*“En muchas ocasiones las trabajadoras sociales están tan saturadas de trabajo que nos derivan todos los casos y finalmente atendemos los asuntos que van desde cómo rellenar un simple documento hasta asesoramiento jurídico (...).”*

Participante grupo de debate 3

Los recursos privados y programas llevados a cabo por las asociaciones son bien conocidos por las mujeres migrantes, mucho mejor que aquellos proporcionados por las entidades públicas. En la localidad de Mérida, llama la atención que las personas participantes en los debates no conocen los recursos públicos destinados a la población migrante, aunque el Ayuntamiento declara que existe una oficina destinada a la atención a las personas migrantes.

También resalta la falta de coordinación entre las entidades que trabajan con población migrante. Los canales de coordinación son muy informales y carecen de un protocolo de comunicación. Muchas veces este contacto tan informal depende mucho de las relaciones existentes entre las personas que trabajan en las entidades, basadas más en sus relaciones privadas y contactos, que en las relaciones profesionales.

## PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SUS LIMITACIONES

No es extraño, dados los condicionantes económicos, de salud y vivienda, que se reproduzcan también las desigualdades en el ámbito de la participación social. Según el VIII Informe FOESSA, la participación masculina en asociaciones y organizaciones es más elevada que la femenina, siendo la diferencia especialmente amplia en el caso de asociaciones lúdicas y reivindicativas, y mucho menor en las más vinculadas a tareas de cuidado, entendido en sentido amplio, hasta revertirse en el caso de asociaciones de mujeres y asociaciones religiosas. Tal diferencia remite tanto a la mayor disponibilidad de tiempo de los varones como al potenciamiento, en ellos, de características afines a la reivindicación política y social, y al hecho de que la socialización masculina ha estado dirigida, predominantemente, hacia lo público y la femenina hacia lo privado (Bourdieu 1998/2000; Ferrer et al. 2008)<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Fundación Foessa. 2019. VIII Informe Foessa.



La familia extensa tiene un papel importante en la migración, en un primer momento como el primer contacto, que sirve como ayuda en situaciones como encontrar una vivienda inicial, buscar un empleo, o como fuente de apoyo para el cuidado de menores en situaciones de acceso a oportunidades laborales o formativas, siempre que resultara posible, ya por sí mismo este hecho es difícil de conseguir.

*“He llegado aquí porque ya estaba mi suegra y me dijo que me ayudaría con el trabajo. Ahora estoy trabajando todo el día y ella me ayuda a llevar y a recoger a mis hijos del colegio(...).”*

Mujer procedente de Brasil, con 2 años de residencia en España

Uno de los problemas para la participación de estas mujeres, es la falta de tiempo y disponibilidad que resultan como principales limitaciones para que las mujeres puedan ser más activas y visibles a nivel participativo en la comunidad.

Además, las mujeres entrevistadas declaran la importancia de mantener la propia cultura y tradiciones procedentes de su país de origen o región, al mismo tiempo que se mantiene una posición de participación y apertura ante el conocimiento hacia otras culturas.

Por ello, una de las demandas más frecuentes de las mujeres migrantes es contar con un espacio propio para tener espacios de convivencia. Actualmente estos espacios los proporcionan las asociaciones dentro de sus programas y proyectos que desarrollan, con el problema de que en gran parte de las ocasiones, son programas impuestos, sin una participación activa de las mujeres migrantes en su elaboración, y sin un diagnóstico de sus necesidades y realidades, que realmente se ajuste a sus demandas. De ser así, con un proceso más participativo por parte de las organizaciones, las mujeres migrantes aumentarían la participación e implicación, asumiendo estos programas como propios. Esto además, resulta de una falta de asociacionismo formal por parte de estas mujeres, a causa del desconocimiento y falta de información que permitiera que el tejido asociativo de la región, tuviera una diversidad cultural mayor de la que tiene en la actualidad.

En cualquier caso, y pese a que podría mejorarse, participar en diferentes programas y actividades es una manera de poder intercambiar vivencias y de promover nuevas maneras de solucionar los problemas y las dudas que les surgen a las mujeres en situaciones similares.

A través de la participación, las mujeres logran una mayor integración social, al encontrar por un lado ese espacio en el que convivir y compartir; y por otro lado relacionarse también con personas autóctonas, y ejerciendo un aprendizaje mutuo.

Las instituciones públicas no destacan por priorizar la participación de las mujeres migrantes, o por tener un plan de integración efectivo y real, siendo este papel asumido en su mayoría, por diferentes entidades y asociaciones que, como resulta de los testimonios de las participantes, proviene principalmente de asociaciones religiosas.

En este caso, y citando a una mujer musulmana, “la Mezquita, como la Iglesia, juega un papel importante en la integración de las mujeres migrantes”.

Se identifican distintas limitaciones que influyen en la participación social, como la extensa jornada laboral. Las mujeres que trabajan en el ámbito de cuidados, tienen un horario desregularizado, realizando extensas horas de trabajo, y/o en diferentes horarios que no les permiten participar en otro tipo de actividades por estar siempre sujetas a la disponibilidad de su trabajo. Además, esto tampoco les permite compatibilizar con otro empleo, a pesar de que, en su mayoría, solo ejercen horas sueltas que no les solucionan las dificultades económicas, pero que mantienen con el objetivo de seguir disponibles para cuando llegue una mejor oportunidad, como jornadas laborales completas de las que puedan recibir un salario más adaptado a sus necesidades y las de su familia. Situación que en cualquier caso, y con este tipo de trabajo, es muy difícil de alcanzar.

La migración necesita una gestión precisa y responsable para que se garantice la inserción del colectivo migrante en la nueva sociedad, o por lo menos para que se facilite. Esta gestión no es un proceso inmediato sino que requiere de estrategias y planes de intervención a corto, medio y largo, que podrían basarse en tres aspectos: «la integración de los que están, la continua organización de los que siguen y seguirán viviendo, y la participación social» (Bel Adell, Gómez Fayren, 1999: 77).

Para mejorar la participación de las mujeres migrantes, según ellas se debería

*“Escuchar las necesidades de las mujeres migrantes, buscar la forma de integrarlas sin necesidad de que éstas tengan que renunciar a su creencias o costumbres por vivir en otro país”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“Dar mejor información sobre las posibilidades, enseñar cómo resolver los problemas, dar más formación a mujeres migrantes”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España

*“Motivando las mujeres a su participación mediante la información de todo lo que tienen disponible para su participación”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España



*“Tomar en cuenta las opiniones de las usuarias, organizar encuentros de intercambio de opiniones, la escucha activa, experiencias”.*

Mujer procedente de Brasil con 2 años de residencia en España

*“Creando espacios donde se escuchen sus necesidades y demandas. Me parece fundamental que se haga este trabajo no solo en épocas de elecciones electorales y que las organizaciones que trabajan con población migrante nos vean desde una perspectiva humanizadora y no como un mero trámite para cumplir con los objetivos del proyecto. Es decir que se pregunte a la población migrante que necesita y a partir de ahí trabajar”.*

Participante del grupo focal 1

Desarrollar una ciudadanía activa y potenciar cada una de sus dimensiones tanto políticas como sociales, es un gran reto que necesita de una implicación y un compromiso personal de cada una de las personas que componen la sociedad. La propia evolución del concepto de ciudadanía nos hace entender la ciudadanía en términos de participación, no sólo en clave de derechos sino también en clave de compromisos y responsabilidades para la mejora del bienestar colectivo y de la sociedad. Existe una relación muy fuerte entre ciudadanía y participación, y esta última se transforma en un vínculo necesario para el acceso a bienes y servicios, y juega de una cierta forma una función educadora, puesto que desarrolla la conciencia cívica, permite identificar las necesidades y busca soluciones a los problemas que surgen (de Lucas et al., 2008: 38).



# DIAGNOSTICO

**Aislamiento y limitaciones a los procesos de integración**

**Dificultades para conciliar la vida personal y familiar**

**Limitación o condicionamiento de participación social y política**

**Controles de identidad en base al perfil étnico racial**

**Ausencia de referentes e interlocutores/as migrantes**

**Extensa jornada laboral**

**Condición de irregularidad administrativa que genera mayor nivel de vulneración en la población migrante**



# DIMENSIÓN SOCIAL - RELACIONAL

Las personas se interrelacionan en su vida cotidiana con otras personas de su entorno, en diferentes ámbitos como el vecindario, la familia, comunidad étnica, ámbito lúdico o religioso. Estas interrelaciones generan redes de solidaridad que suponen auténticos recursos sociales (capital social), pero también generan procesos de pertenencia y de identidad no menos importantes en la dimensión simbólica de la integración social. La falta de apoyo social que pueden sufrir estas mujeres, especialmente a su llegada, puede provocar un aislamiento social que genere otra forma de exclusión. Si analizamos el nivel de relación con las personas autóctonas, muchas de las mujeres declaran que les cuesta interrelacionarse, pese a mostrar interés en ello, sobre todo en los espacios públicos, y abiertos, como por ejemplo en los parques:

*“Cuando estoy en los parques con mis hijas, siento que las personas de aquí no se acercan por el simple hecho de que no voy vestida de la misma manera como ellas. No me acuerdo si en algún momento alguna mujer española se ha acercado solamente para comenzar una simple conversación”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 10 años de residencia en España

*“Siento que la sociedad está muy cerrada, muy de los suyos, es como que cuesta encontrar a alguien que te acepte, así que en general salimos entre nosotras, las migrantes”.*

Mujer procedente de Colombia, con 1 año de residencia en España

Al mismo tiempo, añaden que:

*“ Una vez que nos conocen los vecinos o los abuelos de quien cuidamos, nos quieren mucho y de repente es como que se rompe una barrera, y ya nos aceptan tal como somos, no solo a nosotras, pero también a nuestras amigas...”*

Mujer procedente de Nicaragua, con 6 años de residencia en España

Lo mismo sucede en el ámbito escolar, bien cuando acompañan a sus hijos/as al colegio, o en la simple relación que se establece entre padres y madres, alegando que no se sienten integradas en las rutinas escolares como por ejemplo la pertenencia al grupo de WhatsApp de la clase, o en cuestiones de preparación de fiestas de cumpleaños, fin de curso, etc. Incluso al establecer una conversación en la fila del colegio mientras los menores entran, experimentan un aislamiento, teniendo que ser ellas quienes pregunten por la información de la que el resto de madres y padres son ya conocedores.

*“A mí, las madres de clase de mi hijo, no me hablan, me miran de una manera extraña. Un día cuando llegué al colegio con mi hijo y el resto de niños iban disfrazados menos el mío, y pregunté que cómo sabían que había que disfrazarles, y me dijeron que lo habían hablado por un grupo de WhatsApp y así que les pregunté si me pueden incluir. Y a día de hoy, aún no me han incluido”.*

Mujer procedente de Brasil, con 1 año de residencia en España

Esto lleva a que, de manera general, las primeras relaciones que establecen las mujeres migrantes son con otras mujeres migrantes de su mismo origen o de otras procedencias. Los espacios informales a los que acuden fortalecen estas redes y les sirve como un espacio donde pueden intercambiar información relacionada con vivienda, asistencia y otros. Estos espacios informales pueden ser espacios de ocio, como plazas o parques, vecindario, y en su mayoría son contactos de otras personas que llegan a conocer y las cuales añaden a sus redes. A partir de ahí, forman su propia red social, que en muchas ocasiones es sustitutiva de la familia, dentro del país de acogida, debido a ese sentimiento de responsabilidad y apoyo con quienes se ven en situaciones similares a las suyas.

Lo cierto es que si no se fomenta un nuevo paradigma que dignifique a la persona migrante, la realidad a la que estas mujeres se enfrentan, será difícil de transformar.



Es imprescindible cambiar los conceptos que la población autóctona tiene sobre la migración, acercando a esta a una visión más realista y justa sobre los procesos migratorios, y sobre la necesidad de comportarnos de una manera coherente respetando los derechos humanos y tratando a las personas desde la tolerancia y el respeto. Generar un espacio en el que ser migrante no se traduzca en obstáculo, y las personas puedan ser tratadas de acuerdo con sus diferencias individuales, y no solo como si fueran un colectivo homogéneo, algo que es irreal.

*“Es bastante complicado cambiar un pensamiento o una visión de las personas que no se molestan en conocer algo diferente”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Creo que la integración es una cuestión de todo el mundo, no solamente de los que vienen de fuera. Nosotras sí queremos integrarnos pero si vemos que ellos no quieren, (...) nosotras podemos intentar integrar, pero si no hay iniciativa por el resto de gente es imposible. Por mucho que quiera integrarme, si otra persona no quiere, no puedo hacer nada”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“Es cuestión de poder convivir, por ejemplo en el tema de comer cerdo, muchas veces he escuchado comentario: es que tú estás aquí, tienes que integrarte, ¿quieres decir que integrarme significa que tengo que comer lo que tú me digas? Es una cuestión mía personal y tú tienes que respetarla. Son cosas que les cuesta entender”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“A mi por ejemplo los exámenes de la universidad me coincidían con el ramadán, así que muchas veces me iba a la universidad a las 4 o 5 de tarde, muerta con el calor y mis compañeros me decían, ¿tú para qué haces esto?, si tú llevas aquí muchos años, si estás en España, ¿por qué tienes que hacer este tipo de cosas? A ver, la religión y las creencias no tienen nada que ver con el lugar en el que tú estés, sino si tú eres creyente, tus costumbres, ...nosotros como somos estudiantes de derecho, en la constitución reconocida tenemos libertad religiosa. Libertad religiosa es tanto para ti como español, como para mí que soy marroquí, o como para un japonés...”*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Las personas migrantes son discriminadas en el ámbito laboral, en el político y en la consideración social, tratadas como unas extrañas culturales. Las mujeres migrantes entrevistadas, declaran que creen que los derechos de las personas migrantes son vulnerados, en un 84,2% de sus respuestas. Casi 20 millones de mujeres migrantes en Europa viven en condiciones de ciudadanas de segunda categoría, luchando por sobrevivir y para tener garantizados sus derechos<sup>25</sup> (Lutz, 1997). Desde la perspectiva interseccional, si al hecho de ser mujer se le añade la condición de migrante, la posibilidad de experimentar diversas formas de discriminación de forma simultánea la coloca en una situación de vulnerabilidad social. Las mujeres migrantes se sitúan como sujeto explotado por partida múltiple, debido a las distintas categorías que las cruzan.

*“Vulneración con respecto al tema laboral, no acceder ni tener las mismas condiciones que un nacional español. Entre otros temas”*

Mujer procedente de Honduras, con 6 años de residencia en España

Como ya se ha mencionado anteriormente, uno de los principales elementos de discriminación política, social y cultural, es la nacionalidad. La población migrante está sujeta a condiciones institucionales que, más allá de sus cualificaciones reales, les condenan a aceptar empleos peor pagados. Los economistas Banyuls y Recio han calculado lo que llaman una «brecha salarial de origen nacional» (...) Especialmente para la población procedente de Latinoamérica y África. Estos dos grupos no solo experimentan una diferencia salarial brutal (entre un tercio y un 40%) inferior a la remuneración de la población española, sino que, además, su situación no ha mejorado en los últimos años. Los bajos salarios son, en su caso, una constante<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Unión Interparlamentaria, Organización Internacional del Trabajo y Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos). Migración, derechos humanos y gobernanza. Manual para Parlamentarios N° 24 2015.

<sup>26</sup> Fundación Foessa. VIII Informe Foessa, página 171.



*“Empezando por una ley de extranjería asfixiante, racista y poco realista y acabando con los prejuicios y rechazo que podemos sufrir y sufrimos en muchos casos por el simple hecho de tener otro origen, si perteneces al continente africano peor aún mediante actos xenófobos”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Dicen que tenemos derechos, pero finalmente no los tenemos, se trata a la gente cómo si fueran de primera y segunda categoría. Es como que constantemente tenemos que explicar que tenemos derecho a esta u a otra cosa”.*

Muje, procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Las nuevas formas de racismo han recibido una amplia variedad de denominaciones, entre ellas: racismo simbólico (Kinder & Sears, 1981, Sears, 1988), racismo aversivo (Dovidio & Gaertner, 2000), racismo moderno (McConahay, 1983), racismo ambivalente (Katz, 1981), ontologización (Roncarati et. al, 2009), Infra-humanización (Leyens et al, 2003), hetero-etnización (Vala et al, 2009)<sup>27</sup>.

*“Si, sí, yo respeto, pero claro... Cuando metes el “pero” no respetas”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

Lo interesante es que la normalización de estas expresiones se ha logrado a través de comentarios aparentemente legítimos que encubren una existencia de prejuicios raciales. “Principalmente, la dificultad de identificar el nuevo racismo estriba en que utiliza los valores propios de las sociedades liberales, tales como el individualismo, la libertad o la igualdad para ejercitar la discriminación”<sup>28</sup>.

Con anterioridad se ha podido ya ver algunos testimonios que muestran cómo se manifiestan estas nuevas formas de racismo. En la misma línea:

<sup>27</sup> Pablo Pascale. 2010. Nuevas formas de racismo.

<sup>28</sup> Disponible en: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-42212010000100006](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-42212010000100006)

*“A la hora de alquilar un piso, cuando llamo por teléfono siempre me dicen que ya está ocupado. Sin embargo, si unos minutos después llama mi amiga española le preguntan cuándo quiere ir a verlo”.*

Mujer procedente de Colombia, con 4 años de residencia en España

Se percibe con ello que la discriminación a las mujeres migrantes ocurre de modos diversos, dependiendo de sus orígenes y de las categorías étnicas y raciales que las atraviesan. Por lo tanto, hay que destacar las distintas experiencias de discriminación dependiendo de las diversidades culturales, raciales y de clase, atendiendo la discriminación interseccional que sufren.

*“Una vez me preguntaron si soy puta, solamente porque soy Latina”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

*“El acoso sexual, los estereotipos de género, son cuestiones que afectan en su mayoría a las mujeres, y en muchas ocasiones las necesidades y la dificultad en el acceso al empleo conducen a soportar situaciones machistas. La relación entre ser migrante y prostituta está tan arraigada, que en el imaginario social cacereño todas las migrantes venimos a España a prostituirnos”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

Durante los debates con mujeres migrantes se han desvelado en muchas ocasiones episodios discriminatorios que han ocurrido debido al color de piel, la forma de vestir, el origen, o el idioma.

*“A pesar de pasar la entrevista bien, el señor me ha dicho que no me contratará porque a su padre no le gustan las personas de color, de piel negra”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España



*“Un día en el parque, un padre le dijo a su hijo que mi hijo estaba sucio por el color de piel que tiene”..*

Mujer, procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

La mujer migrante enfrenta diferentes hechos de una manera tan seguida, que finalmente llega a normalizar las situaciones que en otro contexto o en su propia cultura no normalizaría nunca.

*“Entre todas aquí, podemos decir que tenemos diferentes categorías, nosotras latinas, que venimos ya con el español aprendido y una cultura más o menos similar, después nuestras compañeras de Marruecos, y las siguen nuestras compañeras negras. Y si ya añadimos que no saben el idioma, lo tienen perdido”.*

Mujer, procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

Estos estereotipos y percepciones influyen en la vida, así como en las decisiones que una mujer migrante tiene que tomar y enfrentar. A la hora de afrontar y establecer nuevas relaciones, o de hacer frente a un contexto nuevo, en primer lugar, hay que tener en cuenta todos los estereotipos a abordar y combatir, antes incluso de mirar a las inseguridades que podría generar esta situación a cualquier persona local. Esto provoca que muchas situaciones sean evadidas y con ello, las oportunidades de desarrollo personal sean menores, tanto por las personas que con estos estereotipos clasifican a la mujer migrante antes de conocerla, como incluso a las mujeres migrantes, que por indefensión aprendida no buscan acceder a ciertas posibilidades que de antemano ve inalcanzables.

*“Los estereotipos influyen de forma negativa, ya que desde un principio se te pone una etiqueta con la que tienes que luchar e intentar constantemente demostrar que esos prejuicios y estereotipos no son reales del todo”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España

*“Influyen en muchos aspectos, uno de ellos es la plena integración. Te ves obligada constantemente a demostrar que no eres una amenaza, o que no eres una persona ignorante y que cuentas con formación, algo que suele sorprender cuando ven que eres una persona formada”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Influyen en muchos aspectos, uno de ellos es la plena integración. Te ves obligada constantemente a demostrar que no eres una amenaza, o que no eres una persona ignorante y que cuentas con formación, algo que suele sorprender cuando ven que eres una persona formada”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“Particularmente me molesta que me traten de forma condescendiente por venir de donde vengo y el componente de vernos como mujeres exóticas, calientes y buenas amantes me afecta en mi forma de relacionarme sobre todo con hombres”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

Se puede decir, según lo analizado, que el género se superpone a otras cuestiones, tales como la marginalización social y racial. La discriminación hacia la mujer migrante no es percibida como relativa al género, la múltiple discriminación que sufre queda invisible a la sociedad de acogida. Por lo tanto, se debe hacer visible, no sólo a las mujeres migrantes, sino también a las dobles y triples discriminaciones que una gran mayoría sufre, para que no sean ignoradas y haya posibilidad de que las políticas públicas puedan implementar medidas para erradicar estos comportamientos que suponen la vulneración de los derechos humanos.



## VIOLENCIA DE GÉNERO

Uno de los datos más impresionantes de esta investigación, es que el 100% de las mujeres migrantes que han participado en la investigación, han afirmado haber experimentado episodios de violencia machista y/o racista. Además, estos episodios han ocurrido en múltiples escenarios, siendo los más destacados la calle, el hogar, el trabajo, el colegio, o las redes sociales. Entre la tipología de violencias que han vivido, destacan las violencias física, psicológica, sexual, o maltrato institucional. Estas situaciones de violencia, las atribuyen entre otros a “racismo, discriminación, falta de empatía y falta de educación”, “xenofobia”, “falta de respeto y confianza en la pareja”.

Según el estudio *Mujeres migrantes y violencia de género*<sup>29</sup> elaborado por AIETI, junto con la Red de mujeres latinoamericanas y del Caribe, las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en las cifras sobre violencia de género, en general, y de asesinatos en particular. El 32% de las mujeres asesinadas, entre 2003 y 2017, por violencia de género -según la definición recogida en la Ley Orgánica 1/2004<sup>30</sup> - fueron extranjeras. Estos datos recogidos en el estudio supone que los asesinatos afectaron a 30 mujeres por cada millón de mujeres extranjeras en el país, mientras que los asesinatos de mujeres españolas afectan a cinco por cada millón de españolas. Pese a la sobrerrepresentación de mujeres extranjeras entre las víctimas de violencia de género y entre las asesinadas, los datos oficiales dan cuenta de una situación de desprotección<sup>31</sup>.

En el preámbulo de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>32</sup> (CEDAW por sus siglas en inglés) se reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones", subrayando que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Cuando la mujer que padece violencia de género es una mujer migrante, existen factores que desencadenan una mayor precariedad y desprotección, así como carencia de información, de estrategias de actuación y defensa. Estas mujeres sufren nuevamente una triple discriminación: por ser mujer, migrante y víctima de violencia de género.

Entre las propuestas para mejorar la participación de la mujer migrante que mencionan las mujeres migrantes que han participado en el diagnóstico, caben destacar las siguientes:

*“A través de la participación en los espacios mixtos entre la población española y migrantes”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España

<sup>29</sup> Disponible en: [https://aieti.es/wp-content/uploads/2019/02/Violencia\\_genero\\_mujeres\\_migrantes.pdf](https://aieti.es/wp-content/uploads/2019/02/Violencia_genero_mujeres_migrantes.pdf)

<sup>30</sup> Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

<sup>31</sup> Disponible en: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/sociedad/mujeres-migrantes-victimas-violenciagenero-bulos-discriminacion-desproteccion/20190302102022160643.html>

<sup>32</sup> Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

*“Creo que habría que educar en formación y en educación en valores, en tolerancia, en respeto y en apoyo a la diversidad. Sí, las mujeres entre nosotras nos podemos ayudar y puede empezar desde esas mujeres el apoyo a las mujeres migrantes”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“No es una cuestión solo de las mujeres autóctonas sino de la sociedad en su conjunto contribuir a eliminar estos estereotipos, una buena forma de empezar es sensibilizando desde la interculturalidad y la interseccionalidad”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

*“Educar en igualdad, diversidad y tolerancia, tanto las mujeres autóctonas como a los hombres son necesarios/as para conseguir ese cambio positivo”.*

Participante grupo debate 1

*“Hacer campañas de sensibilización, aprender a desaprender para que su mente pueda aceptar la otra opinión”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

La combinación de ser mujer y ser extranjera tiene como resultado una serie de circunstancias que dificultan su integración en la sociedad, provocando que vivan mayores dificultades en su vida diaria, pero sobre todo en el ámbito laboral, pieza clave para lograr la autonomía personal y la inclusión social. Las mujeres migrantes experimentan un dramático descenso de su estatus social, al ocupar puestos de trabajo muy por debajo de sus capacidades y cualificación profesional, sin valorar la enorme capacidad de iniciativa con la que cuentan y el gran coraje que les caracteriza. La figura de la mujer en estos entornos, la sitúa en una situación más vulnerable por encontrarse en una sociedad patriarcal que provoca grandes discriminaciones a la mujer, teniendo un mayor efecto en mujeres migrantes que sufren discriminación interseccional, creciendo así la vulnerabilidad social a las que están expuestas.



Por lo tanto, la integración de la población migrante en la sociedad de acogida es, además de una cuestión que atañe a la población que ha migrado, una responsabilidad de la sociedad que la acoge.

*“Es bastante complicado cambiar un pensamiento o una visión de personas que no dan la oportunidad para que vean que eso realmente no es así, no se molestan en conocer algo diferente”.*

Mujer procedente de Colombia, con 1 año de residencia en España

Como sociedad existe el deber de acoger y proporcionar la integración real de estas personas, eliminando estereotipos del discurso y prejuicios en nuestros actos. El deber y el derecho de ser esa sociedad justa que todos los seres humanos necesitan, para no solo respetar los propios derechos humanos, sino hacerlos valer. Solo desde ahí se podrá partir como base para llegar a ser esa sociedad en la que cualquier persona pueda confiar para conseguir tener la autoría de su propia vida, y que reciba de ella un trato justo, abierto e integrador, aportando soluciones más allá de la realidad actual donde destacan principalmente las barreras.

# DIAGNOSTICO

**Mujeres migrantes como primera red de apoyo para otras mujeres migrantes**

**Existencia de relaciones de interdependencia entre mujeres migrantes**

**Aislamiento respecto a los modos de organización y vida de la sociedad autóctona por la falta de apoyos**

**Discriminación interseccional que lleva a ser vistas como ciudadanas de segunda categoría**

**Alta influencia de los estereotipos en la vida las mujeres migrantes**

**Gran dificultad para la transformación de la sociedad**

**Falta de sensibilización social ante los problemas de las mujeres migrantes.**

**Sobrerrepresentación de las mujeres migrantes entre las víctimas de violencia de género**



# DIMENSIÓN PERSONAL

Es imprescindible afrontar la dimensión psico-social de las mujeres migrantes para poder entender el complejo proceso que existe cuando una persona deja su país, cultura, estilo de vida, contexto social y relaciones, familia, y cualquier aspecto significativo ligado a sus recuerdos vitales que han impulsado a cada persona a ser quien es. Comprender todo ese entramado emocional y sentimientos que se experimentan durante el proceso migratorio, tiene un valor fundamental para conocer las herramientas que se requieren para ajustarse en un contexto nuevo y una sociedad desconocida. Un ajuste en el que se busca una adaptación al nuevo medio, en el que la persona se sienta segura y feliz. Y para conseguir esto, es necesario que este ajuste se haga de acuerdo con lo que cada persona siente, y cómo puede integrarse sin sufrir pérdidas en el camino. Hoy en día, es más necesario que nunca respetar las individualidades en un contexto de globalización, fomentando el desarrollo y gestión de ideas propias, que permitan ver la potencialidad de las personas, sin imponer y limitar por el mero desconocimiento de una cultura y un contexto social diferente.

A pesar de todas las dificultades a las que se enfrentan las mujeres migrantes desde que salen de su país de origen, y que una vez establecidas en España lejos de disminuir, continúan, la mayoría de las entrevistadas declaran la experiencia migratoria como positiva, quizá como única herramienta de supervivencia para continuar adelante con la decisión que un día tuvieron que tomar, y sobrevivir en el intento de adaptación a la sociedad en la que se encuentran.

Pese a que sienten como positiva su migración, no dudan ante un supuesto cambio de residencia, que al profundizar en la conversación, surge de manera espontánea un lugar, y la ilusión de nuevas oportunidades, que podrían traer consigo. Más de la mitad de las entrevistadas mencionan plantearse el hecho de cambiar de localidad si existieran oportunidades laborales o mejores condiciones de vida, a pesar de que ese sentimiento está presente más bien como una idea de mejora de calidad de vida o de bienestar personal, que como un proyecto personal que tengan previsto emprender a corto/medio plazo.

Incluso, declaran que se han planteado al menos alguna vez volver a su país de origen, con el fin de sentirse ciudadanas de derecho y ser tratadas como una más.

*“En algunos casos, volvería a Marruecos, a sentirme de un lugar, sin considerarme migrante. En otros, a otras ciudades de España o fuera de ella, en busca de oportunidades laborales”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

*“En ocasiones piensas que tanto sufrimiento no compensa, porque te encuentras en una lucha constante, intentando que tus derechos no se vean vulnerados y pisoteados, te llegas a planear si volver a tu país de origen. Emigrar no es un proceso fácil y si encima llegas con unas expectativas y te das cuenta de que nada es como te lo has imaginado, se te hace todavía más difícil”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

El proceso migratorio de las mujeres, comienza con los primeros pensamientos de abandonar su país, o cuando abruptamente se ven forzadas a ello, sin embargo, es más difícil, o a veces imposible, llegar a imaginar cuándo se acaba dicho proceso. A pesar de que en ocasiones el fin del proceso migratorio está en la mente de algunas mujeres que tenían claro el lugar al que querían llegar y los objetivos que quería cumplir, una vez que intentan establecerse en el país, se dan cuenta que el arraigo y la pertenencia llega muy lentamente debido a los múltiples obstáculos que emergen de la sociedad de acogida.

*“Porque tengo un hijo y quiero para mi hijo y su educación poder tener un lugar fijo donde vivir y que crezca feliz”.*

Mujer procedente de Senegal, con 4 años de residencia en España

*“Muchas veces pienso y me doy cuenta de que echo de menos la sensación esa de sentir que pertenezco a un lugar, dejar de ser migrante. Puede resultar muy agotador sentirse siempre migrante”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España



*“Volver a Venezuela no es una opción, por la situación actual, uno quiere únicamente mejorar y salir adelante y ayudar a las familias que estén ahí, sobrevivir día a día”.*

Mujer procedente de Venezuela, con 2 años de residencia en España

*“Paraguay no es un país seguro para una mujer, nuestros derechos son violentados y vulnerados constantemente, no volvería”.*

Mujer procedente de Paraguay, con 5 años de residencia en España

Entre las dificultades más acusadas a su llegada, como se ha resaltado anteriormente, destacan los aspectos económicos, laborales y el acceso a la vivienda. Además, estas dificultades persisten con el tiempo, y se alimentan unas de otras, mencionando de manera especial la falta de trabajo, que declaran que influye en la falta de recursos económicos, siendo este aspecto laboral un reto que creen que es la base para que su situación mejore.

Esta circunstancia provoca que las mujeres convivan con una situación de ansiedad continua, y que afronten su día a día desde el estrés, sumado a las primeras percepciones a su llegada que también se vuelven en muchos casos permanentes, como son una sensación de incertidumbre frente a los siguientes pasos que debe dar, o la idea de un futuro que no sabe bien cómo imaginar, donde se enfrentan las ganas de cambio, y las batallas a librar para conseguirlo. Además, en muchas ocasiones, la mujer tiene la sensación de encontrarse sola, no solo por no contar con la red de apoyo consolidada o por no conocer muchas personas, sino por parte del sistema, del cual se siente ignorada en aspectos básicos, que van desde el reconocimiento como persona con derechos a su asistencia. Por otro lado, los sentimientos de tristeza aparecen y desaparecen a medida que avanzan en el proceso, viéndose obligadas a evitar estos sentimientos para poder seguir luchando y empoderándose para seguir adelante. Esto en ocasiones, provoca malestar emocional, agotamiento y frustración, por no sentirse entendidas, y no tener la posibilidad de escuchar esas emociones, que en muchas ocasiones sienten que significaría darse por vencida, aspecto que no pueden permitirse.

*“A mí lo que me gustaría es que algún día esto cambie, que no exista la necesidad de hacer un estudio como este sobre la situación de mujeres migrantes, que sea un poquito más fácil desde el punto de vista social. Que las mentes avancen un poco, que hay muchos españoles que han migrado a otros países, que los políticos no se hagan los ciegos y sordos respecto a los movimientos migratorios, que por el hecho de ignorar, no van a hacer que desaparezca. Que la igualdad sea real y efectiva y no un papel mojado”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 14 años de residencia en España

No obstante, y como se decía anteriormente, todas estas cuestiones cuando se profundiza aparecen en cosas más específicas sobre el proceso migratorio y de integración en el país, ya que la sensación general de la mayoría de las mujeres es positiva, valorando la región como un lugar en el que se sienten seguras, y se encuentran cómodas.

*“Cáceres me encanta, he estado en otras ciudades como Pamplona, y aunque ahí hay más oportunidades de trabajo y es más grande no me importa, me gusta mucho Cáceres y me gusta su gente. Me encanta vivir aquí, me gustaría poder trabajar aquí, ganar un poquito y poder vivir, poder estar aquí con mis hijas, salir a tomar café con mis amigas...”.*

Mujer procedente de Marruecos, con 11 años de residencia en España

*“Aunque ahora mismo estoy muy agobiada aquí por todo lo de la vivienda y el dinero, me encantaría poder seguir viviendo en Cáceres, luchar para poder trabajar aquí. Aunque sé que es difícil, quiero seguir aquí”.*

Mujer procedente de Nigeria, con 8 años de residencia en España



La realidad que enfrentan las mujeres migrantes cuando llegan a otro país, no es solo de supervivencia, sino que muchas de ellas traen consigo el objetivo de afincarse y poder también apoyar a sus familias que han permanecido en sus países de origen, tanto a nivel económico desde la distancia, como en la búsqueda de herramientas y oportunidades, que permitan que esas familias puedan también venir con ellas, y establecerse juntas en un lugar en el que puedan tener un futuro mejor.

Esto supone una irrupción en la vida de estas mujeres y sus familias, incluso si permanecen, ya por el hecho de la separación, al que le sigue en ocasiones un nuevo enfoque de sus roles tradicionales y culturales, bien por el intento de continuar su vida manteniendo esos roles, o bien por la necesidad de adaptarlos a su nuevo contexto y planteamiento.

La experiencia migratoria puede ser compleja, pero no siempre tiene que ser negativa, ya que hay muchas variables que van a determinar en última instancia la percepción que cada mujer tenga de su proceso, puesto que dejando de un lado las dificultades que se enfrentan, la migración puede resultar enriquecedora y positiva, algo que de hecho se corresponde con las expectativas más presentes por parte de las mujeres al iniciar el proceso migratorio, buscando un resultado que les aporte a su vida y no lo contrario.

Entender la migración como un crecimiento, significa poder adquirir nuevas habilidades y herramientas, e incluso poner en práctica aquellas con las que ya se cuenta, para lograr encontrar el sitio adecuado en el contexto y consigo misma y con su entorno. Este pensamiento y actitud es el que genera en las mujeres una especie de combate interior en el que las circunstancias adversas que van llegando, en muchas ocasiones son reconvertidas en un desafío que les proporcionará, según ellas, un fortalecimiento y una puesta en valor en sí mismas.

Para entender el proceso migratorio, hay que aprender a resolver las frustraciones y síntomas que la mujer migrante presenta como consecuencia del estrés aculturativo, comprendiendo las características de su personalidad y recursos, y cómo estos inciden en un posible duelo cultural, que hace que las mujeres migrantes tengan que aprender a reestructurar sus planes de vida y gestión de la misma desde el día a día, conceptualizar de nuevo las experiencias y aprendizajes con los que cuentan y que en un contexto diferente puedan adquirir otro significado.

En definitiva, remover cualquier aspecto de su vida, darle forma de nuevo, e intentar encontrar el bienestar de acuerdo con una misma, sintiéndose lo más libre posible para su toma de decisiones como mujer, y como migrante.



# FF

## PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES



# A NIVEL INSTITUCIONAL

## ADMINISTRACIÓN ESTATAL

- Fomentar un acceso adecuado a la información, relacionada con los procesos de regularización, nacionalidad, y trámites de homologación de títulos, que permitan ejercer en igualdad sus profesiones e intereses, a través de la creación de puntos de información y elaboración de documentación sencilla con los aspectos claves para realizarlo.
- Tener en cuenta las condiciones laborales y de temporalidad del sector agrario a la hora de generar permisos laborales.
- Promover la formación interna de profesionales para sensibilizar ante las dificultades de las mujeres migrantes, de manera periódica y obligatoria, de modo que puedan generarse espacios sensibles a sus circunstancias en el que se sientan cómodas y no juzgadas.
- Impulsar la transversalidad de una perspectiva interseccional en las políticas y actuaciones, a través de una legislación que exija esta perspectiva, y comisiones de trabajo para asegurar que se llevan a cabo.
- Garantizar el acceso al sistema judicial de las mujeres migrantes, tanto en un adecuado asesoramiento inicial, como en el ejercicio y la garantía de sus derechos y de protección ante el propio sistema, incluyendo una representación justa de estas, sin prejuicios y desde una perspectiva de género e intercultural, que sea gratuita y accesible a los entornos en los que se encuentran las mujeres migrantes.



- Crear un sistema de evaluación de la atención recibida en las Oficinas de Extranjería, para que las personas atendidas puedan evaluar el trato recibido de una manera anónima y confidencial.
- Ratificar e implementar el Convenio 189 de la OIT.

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Ofrecer a las personas migrantes la información y asesoramiento que precisen en cuestiones administrativas relacionados con la seguridad social y la sanidad.
- Mejorar la movilidad de las personas, teniendo en cuenta las necesidades específicas y limitaciones, en especial aquellas diferentes al uso del vehículo individual, incluyendo un aumento de la red de transporte pública vinculada al acceso a los servicios de salud.
- Sensibilizar al sector empresarial e institucional para la contratación de personas con cargas familiares, facilitando la transformación del tejido asociativo de la mujer con un enfoque socioeconómico dirigido al empleo.
- Incluir la representación de las mujeres a nivel regional, en la toma de decisiones y participación, incorporando para ello, a mujeres migrantes.
- Fomentar el desarrollo de formaciones y acciones de sensibilización con el funcionariado sobre migraciones, perspectiva de género, igualdad de género, y prevención de xenofobia, especialmente en aquel que trabaja de manera más directa con esta población.
- Desarrollar controles de inspección de manera periódica para combatir las irregularidades en el ámbito laboral, asegurando el cumplimiento de la normativa laboral y previniendo la economía sumergida.
- Ampliar a horario de tarde y fines de semana los recursos de atención a situaciones de mayor vulnerabilidad para las mujeres migrantes, así como del resto de los recursos de conciliación familiar, de manera que puedan beneficiarse una mayor diversidad de profesiones.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Fomentar la creación de un tejido asociativo en el que participen mujeres migrantes, y fortalecer a aquellas asociaciones de mujeres migrantes que existan, a través de los Consejos de Participación.
- Ampliar a horario de tarde y fines de semana los recursos de atención a situaciones de mayor vulnerabilidad para las mujeres migrantes, así como del resto de los recursos de conciliación familiar, de manera que puedan beneficiarse a una mayor diversidad de profesionales.
- Generar espacios prácticos y accesibles a mujeres migrantes para el aprendizaje del idioma.
- Contar con referentes migrantes en la vida pública.
- Desarrollar espacios de convivencia e intercambio entre mujeres de diferentes culturas, incluyendo a la autóctona, donde puedan expresar sus vivencias a través de encuentros de sensibilización, formación e información.
- Crear y actualizar de manera continua una “Guía de recursos municipales para la población extranjera”.
- Fortalecer la relación y coordinación entre los Ayuntamientos y las entidades dedicadas a la inmigración, a través de mesas de coordinación/debates.
- Incorporar a los calendarios laborales y educativos las festividades de diferentes culturas con mayor representación local, de manera informativa para un mayor conocimiento de la diversidad cultural del territorio.



# A NIVEL ASOCIATIVO

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Fomentar el desarrollo de las campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, que desde el respeto y la coherencia, visibilicen la realidad de las mujeres migrantes, tanto los obstáculos a los que se enfrentan, como los recursos con los que cuentan, mostrando una imagen realista y empoderada de la mujer
- Generar espacios de cuidados y de conciliación familiar, así como sensibilizar en estos aspectos a la administración, que facilite el acceso a recursos y oportunidades de las mujeres, ejerciendo incidencia política y social
- Promover espacios de cooperación y alianzas entre entidades del tercer sector, a favor de las mujeres migrantes, desde una perspectiva feminista que logre integrarse en el tejido asociativo de local y regional, y donde poner en común la situación de los recursos de acogida de un territorio concreto, sus dificultades y necesidades, y a partir de este diagnóstico favorecer el mejor aprovechamiento y coordinación entre todos estos recursos
- Desarrollar acciones y campañas de sensibilización dirigidas al personal que atiende a las personas migrantes para desarrollar competencias en diversidad cultural, y evitar posibles comportamientos racistas
- Crear guías y protocolos de información sencillos sobre cuestiones legislativas, acompañados cuando fuera necesario por cursos de formación





# BIBLIOGRAFÍA



- Agnew, R. (1992). *Foundation for a general strain theory of crime and delinquency*. Criminology.
- Associació per la Igualtat (2018). *Mujeres migrantes como sujetos políticos Creando estrategias frente a las violencias*. Alianza por la Solidaridad. Madrid.
- Amnistía Internacional. (2009). *La Trampa del Género. Mujeres, Violencia y Pobreza*.
- Amnistía Internacional. (2017). *La crisis de vivienda no ha terminado. El derecho a la vivienda y el impacto de los desahucios de vivienda en alquiler sobre las mujeres en España: Madrid*.
- Amoros, C. (1990). *El feminismo, senda no transitada de la Ilustración*. *Isegoría*, Revista de Filosofía Moral y Política, 1: 139-150
- Balbuena, P. (2003). *Feminización de las migraciones: del espacio reproductivo nacional a lo reproductivo internacional*. Revista Aportes Andinos, 7: 1-6.
- Bauman, Z. (1999). *La Globalización: Consecuencias Humanas*. México: Fondo de Cultura económica.
- Borrero López R. y Blázquez Entonado F. *La interculturalidad en Extremadura: tareas pendientes para una escuela inclusiva del s. XXI*.
- Castles, S. y MILLER, M. (2004). *La era de la migración Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Castles, S. (2003). *Globalización y Transnacionalismo: implicaciones para la incorporación de inmigrantes y para la ciudadanía*. Revista de Occidente, 268: 22- 44.
- Colectivo loé. (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: IMSERSO- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Curiel, Ochy. (2014). *Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. En Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán (Eds), *Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. UPV/ EHU Centro Carlos Santamaría: Donostia, pp. 45-60.
- Díaz Gorfinkiel, M. y Martínez Buján R. (2018). *Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España* en Panorama social, ISSN 1699-6852, Nº. 27, 2018 (Ejemplar dedicado a: Brechas de género), págs. 105-118.
- Ehrenreich, B. y Hochschild, A. R. (eds.). (2002). *Global women: nannies, maids and sex workers in the new economy*. Nueva York: Henry Holt and Company.
- Ferrajoli, L. (2001). *Los Fundamentos de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Fundación Foessa (2019). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*.
- Giddens, A. (2007). *Sociología*. Alianza Editorial, Madrid.
- Głazewska B. (2010). *Feminizacja migracji we współczesnym świecie. Reemigracja kobiet z terenu województwa lubelskiego*. Lublin: Katolicki Uniwersytet Lubelski



- Gregorio Gil, Carmen. (2009). *Políticas de conciliación, externalización del trabajo doméstico y de cuidados y migraciones transnacionales*. III Congreso de Economía Feminista, La economía feminista en un contexto de crisis global.
- Grosfoguel, Ramón. (2014). *Los estudios migratorios y su anclaje en el racismo sexismo epistémico*. Conferencia para el Máster Oficial en Migraciones internacionales: Universidad de la Coruña.
- Hochschild, A. R. (2000). *Las cadenas mundiales de afecto y de asistencia y la plusvalía emocional*, en Hutton, W. y Giddens, A. (eds.): *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets, 187-209.
- Junta de Extremadura. *Plan Estratégico de Igualdad de Género En el Medio Rural de Extremadura (2017-2020)*
- Kiljański M. (2008). *Migracje międzynarodowe: zarys współczesnych trendów migracyjnych*. *Studenckie Prace Prawnicze, Administratywistyczne i Ekonomiczne*.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural Citizenship: a Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Clarendon Press. Hay traducción castellana de Castells Auleda, C. (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Paidós.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas & Horas.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. BOE núm. 10, de 12/01/2000.
- Lizcano Fernández F. *Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo*, *Polis [En línea]*, 32 | 2012, Publicado el 13 diciembre 2012, consultado el 24 noviembre 2019.
- Lutz, H. (1997). *Los límites de la europeidad. Las mujeres inmigrantes en la Fortaleza Europa*. *Nación, diversidad y género: Perspectivas críticas*. Ed. Bastida, P. (2010). Barcelona: Anthropos.
- Martin, P.L. (2004). *Migration*, en LOMBORG, B. (ed.): *Global Crises, Global Solutions*. Cambridge: Cambridge University Press, 443-477.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *IX Informe anual del Observatorio estatal de violencia sobre la Mujer*. Ministerio de ONU (1991). Comité DESC Observación general nº 4: El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto). Sexto período de sesiones.
- Morales, O. W. (2007). *La migración de las mujeres ¿un proyecto individual o familiar?*, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 29, (15): 23-45.
- Moya, J. C. (2007). *Domestic service in a global perspective. Gender, migration and ethnic niches*. *Journal of ethnic and migration studies*, 4, (33): 259-279.
- Nussbaum, M. (2000). *Women and Human Development. The capabilities approach* New York: Cambridge University Press. Hay traducción castellana de BERNET, R. (2012). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Heder Editorial.
- OIM. (2009). *Dialogo Internacional sobre la Migración. Seguimiento y Evaluación de los Aspectos Referentes a la Migración en los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Ginebra.

- OIM. (2015). *Organización Internacional de las Migraciones, Análisis sobre la Situación Laboral de la Mujer Inmigrante en España. Análisis y propuestas para la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación.*
- OIM. (2018). *La migración en la Agenda 2030. Guía para Profesionales.*
- OIT. (2011). *Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos. (núm. 189).* En vigor desde 05 septiembre, 2013.
- OIT. (2016). *Impacto de las reformas legislativas en el sector del empleo del hogar en España.* Magdalena Díaz Gorfinkiel, Celia Fernández López. Serie Condiciones de Trabajo y Empleo Núm. 82.
- OMS. (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo.*
- ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución Asamblea General.*
- ONU. (1999). *Comité DESC Observación General nº13. El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto) E/C.12/1999/10.*
- ONU. (2000). *Comité DESC Observación General nº14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud E/C.12/2000/4.*
- ONU. (2005). *Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Recomendación general nº 26 sobre las trabajadoras migratorias. 08-63561 (S).*
- ONU. (2009). *Comité DESC Observación General nº 20 "La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) E/C.12/GC/20.*
- ONU. (2013). *Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.* Mutuma Ruteere. Visita a España A/HRC/23/56/Add.2.
- ONU. (2013). *Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, François Crépeau. Estudio regional: administración de las fronteras periféricas de la Unión Europea y sus repercusiones sobre los derechos humanos de los migrantes, A/HRC/23/46.*
- ONU. (2016). *Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Observaciones finales sobre los informes periódicos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero de España. CERD/C/ESP/CO/21-23.*
- Ortega, A. (2015). *La migración de mujeres hondureñas y la crisis de los cuidados.* Revista Nueva Sociedad, 256: 103-113.
- Pablo Pascale. *Nuevas formas de racismo. Estado de la cuestión en la psicología social del prejuicio.* Ciencias Psicológicas, Año 4, Nº 1, 2010: 57-69.
- Pellegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes.* Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la Justicia.* Madrid: Fondo de Cultura Económica.



- Real Decreto RD 162/2014. (2007). *Reglamento de Funcionamiento de los Centros de Internamiento*. Salgado Lévano, A.
- Redes Informe. (2014). Registro Estatal para la Denuncia de la Exclusión Sanitaria. Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (RD16/2012).
- Rubio, S. P. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Sassen, S. (1998). *Globalization and its Discontents: Essays on the New Mobility of People and Money*. New York: The New Press.
- Sassen, Saskia. (2003). *Cartografías de la Globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Ed Traficantes de sueños.
- Sassen, Saskia. (2006). *La formación de las migraciones internacionales: implicaciones políticas*. Revista internacional de filosofía política, Nº 27.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. New York: Oxford University Press. Hay traducción castellana de RABASCO, E. y TOHARIA, L. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- SEPE. (2018). *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres. Estatal. Datos 2017*.
- Skeldon, R. (2002). *Migration and poverty: ambivalent relationships*. Asia- Pacific Population Journal, Bangkok, 3, (17): 67-82.
- The Millennium Development Goals: A Latin American and Caribbean Perspective, Santiago de Chile: UN, 2005 21
- UN Women y Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OHCHR). (2016). *Recommendations for addressing women's human rights in the global compact for safe, orderly and regular migration. Outcome of expert meeting in Geneva*.
- UNFPA. (2006). *Estado de la población mundial 2006. Hacia la esperanza: las mujeres y la migración internacional*. New York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- UNICEF Nueva York-UNLa. (2012). *Committee on the Rights of the Child. Day of General Discussion "The Rights of All Children in the Context of International Migration. Background Paper*.
- UNIFEM. (2010). *Feminización de las migraciones en cuatro países de América Latina*. Cecilia Lipszyc. Directora Regional.



## AGRADECIMIENTOS

Desde Alianza por la Solidaridad, nos gustaría agradecer la colaboración de todas las personas que han participado en la elaboración de este informe, especialmente a las mujeres migrantes que han compartido sus vivencias, generando un espacio de comprensión y respeto que ha enriquecido enormemente este trabajo. Sin su generosidad este documento no hubiese sido posible.

